

ACTAS

5
6 583

320/200 P.G.

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Hornachos

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento de Hornachos

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido re-integrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliego 5 de papel de pagos al Estado, clase 3a, números A.0.669.899-A.0.669.900 y A.0.669.901, importante setenta y cinco puntos.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Badajoz a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro
El Administrador de Rentas Públicas.
Ab Bartolomé

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de este _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concerniendo a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecien-

tos

V.º B.º

El _____

AÑO 1868

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE

LA VILLENA, EN EL AÑO DE 1868.

CON UNA TABLA DE LOS DÍAS DE SESIÓN Y SUS HORARIOS.

ESTE LIBRO SE HA IMPRESO EN EL MOLINO DE

LA VILLENA, EN EL AÑO DE 1868, POR

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLENA.

ESTE LIBRO SE HA IMPRESO EN EL MOLINO DE

LA VILLENA, EN EL AÑO DE 1868, POR

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLENA.

ESTE LIBRO SE HA IMPRESO EN EL MOLINO DE

LA VILLENA, EN EL AÑO DE 1868, POR

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLENA.

ESTE LIBRO SE HA IMPRESO EN EL MOLINO DE

LA VILLENA, EN EL AÑO DE 1868, POR

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLENA.

ESTE LIBRO SE HA IMPRESO EN EL MOLINO DE

LA VILLENA, EN EL AÑO DE 1868, POR

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA VILLENA.





3.º CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.669.899

Clase	Serie	Nº	PRECIO
2º	A.	0.669.899	25.
3º	A.	0.669.900	25.
3º	A.	0.669.901	25.
TOTAL			75.

Estos pliegos corresponden con el reintegro del libro
completo de 50 folios destinados a los
actas de las reuniones que ultime
el Ayuntamiento de Hormigüero

Importantes 75 Pesetas 193.

Badajoz a 16 de Octubre

El Administrador,

J. M. Martínez



AS
DIAZ POR

EDICIÓN

EDICIÓN





ESTADO
ESTADO



ESTADO
ESTADO

3.¹ CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.669.900

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 3^a Número 0669899 Serie A
Badajoz a 16 de octubre 1935

El Administrador,

Alberto Martínez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

320/2

30/01/89

30/01/89

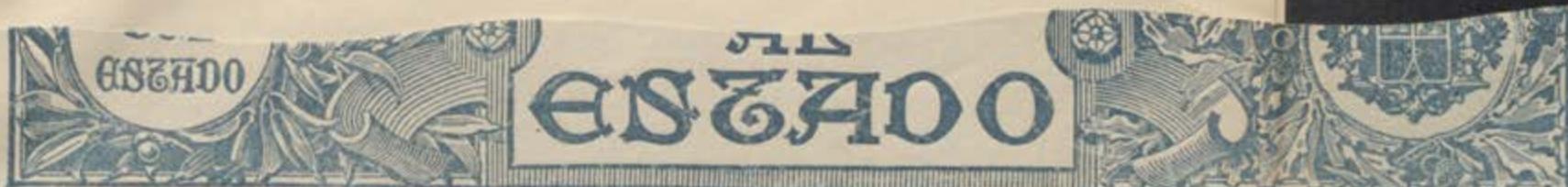
COLLEZIONE

edizioni e riviste
e altre pubblicazioni
di storia, filosofia,
politica, economia,
scienze, letteratura
e cultura.

COLLEZIONE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



3. CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.669.901

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 3^a Número 0.669.897 Serie A

Badajoz a 16 de Octubre 1905

El Administrador,
J. M. Martínez



LEADERA

de la cultura
y educación popular
de los voluntarios.
Méjico 1970
translado por
de voluntarios
de cultura y
educación popular

EDICIÓN



público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra la misma.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de ciento noventa y tres mil trescientas doce pesetas setenta y uno centimos, de los que perfectamente pueden autorizarse sescientas, ochenta y siete pesetas noventa y dos centimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la habilitación de crédito de sescientas ochenta y siete pesetas noventa y dos centimos por contracción de la concesión del capítulo quince del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 1º artículo 3º del de gastos, para el fin que se indica anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para destinar los capítulos 11 y 19, artículos 1º y único, páginas 3º y 17 de este último del presupuesto de gastos de la concesión necesaria para atender al pago de proyecto de edificaciones, y a la Comisión Provincial por Asistencia por cesión del año 1934, así como a la Hacienda Pública el impuesto del 10 por 100 sobre alumbrado eléctrico en dicho año que formula la comisión de Hacienda y que viene sujeta el Ayuntamiento en sesión del 27 de septiembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra la misma.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19

del de gasto aparece un sobrante de ciento noventa y tres mil trescientas doce pesetas setenta y un centimos de las que perfectamente pueden destinarse a los mil doscientos diez y nueve pesetas trece centimos que se solicitan a las autoridades que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios,

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda, aprobar los suplementos de crédito de siete mil quinientas pesetas al capítulo 11 artículo 1º para proyectos de edificaciones; quinientas ochenta y cinco pesetas noventa y ocho centimos para aportación forzosa a la Diputación Provincial del año 1934, y ciento cincuenta y tres pesetas quince centimos para pago del impuesto del 10 por 100 sobre alumbrado eléctrico, todo por contracción de la consignación del capítulo quince del presupuesto de ingresos con destino a los capitulos y artículos citados, y para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se envíe copia al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y terminado el objeto de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión estableciéndose la presente, viendo las veinte horas, firmándola los concorrentes y yo el secretario certifico: En el libro anterior - sobre rasgado - la Comisión de Hacienda - vale.

Juan Plaza

José Hidalgo

M. Gómez

José Mirandaz

Hipólito Gallego

Luis Sanchez

Pedro Arede

José Ponce



final Esteban Marques

El auxiliar magistrado

Diligencia. - La sesión ordinaria que ha sido celebrar este ayer tanto en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de señores concejales citados para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos. seis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco

Vº N°

El auxiliar magistrado

Más

Sesión del dia 8 de noviembre de 1935, supletoria a la ordinaria Presidente del 6 del mismo.

A juan Olasco Fernández En la villa de Hornachos, siendo las once horas

Concejales del dia ocho de noviembre de mil novecientos treinta y José Hidalgo Torrado y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en esta, Pedro Acosta Marques Casas, comisionales los señores Concejales que suscriben y suscribieron Manuel Gutiérrez Garmido que se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis Sanchez Vilete juan Olasco Fernández, el que siendo la hora señalada José Bonet Orozco declaró abierta la sesión.

José Miranda Acosta Se da lectura difecta de las sesiones ordinaria Urbano Orozco Dore maria y extraordinaria ultimas, así como de la correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar las dos sesiones citadas y dar cumplimiento a lo que la misma propone la correspondencia.

Sequidamente fueron acordados los siguientes pagos:

+ A juana Ochoa Plega una peseta cincuenta centimos en concepto de socorro como pobre transiente.

+ A Basilio Sanchez Acedo quince pesetas importe de un viaje a Almenaralejo en la conducción del detenido Urbano Catamblas Calderon

A António Francisco Mucaya cuato pesetas cincuenta centimos en concepto de socorro como detenido



en el depósito municipal.

X A foie Marin Exposito cincos pesetas veinticinco centavos por suministro de picos para callejones de las dependencias municipales.

X A foie Pedro Ocedo quince pesetas por gastos de viaje a Almadenechalejo en la conducción del detenido Antonino Franco Muñoz.

T que todos estos pagos se giran con cargo a los artículos y capítulos correspondientes del presupuesto de gastos.

Dada lectura de un escrito del don Rafael Ruiz Ambrosio, Secretario del fregadero Municipal de esta villa, en solicitud de que se le asigne la cantidad de quinientas pesetas para gastos de material de la Junta Municipal del Censo Electoral, y mil pesetas como subvención por los servicios que presta como Secretario al dicha Junta, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad llevar solamente al presupuesto que se formó para el año de 1936 la cantidad de quinientas pesetas bajo el concepto de subvención al Secretario del fregadero Municipal por los servicios que presta como Secretario de la Junta del Censo Electoral, en cuya cantidad está incluido el suministro de material de dicha Junta.

X También se dio cuenta de un escrito del vecino de esta villa Francisco Corvo Sanchez en solicitud de un socorro para alimentar de una hija que se encuentra gravemente enferma, cuyo individuo carece de recursos. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle un socorro de quinientos pesos.

Dada asimismo lectura de un escrito del vecino don Enrique Jiménez Herrero, en solicitud

de ser nombrado Oficial 3º de Secretaría en sustitución de don facundo Flores Asensio que se le ha concedido la excedencia, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar a don Enrique fuado Gómez Oficial 3º de Secretaría, con el haber anual de dos mil quinientas pesetas y con el carácter de interino hasta tanto se resuelva en definitiva la excedencia del señor Flores Asensio.

A continuación se dio cuenta de un escrito de don Juan Antonio Miranda Acosta vecino de esta villa en solicitud de ser nombrado Administrador de Arbitrios de este Municipio cuyo cargo se encuentra vacante. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, nombrando Administrador de Arbitrios a don Juan Antonio Miranda Acosta con el haber que figura en presupuesto.

En la resolución de esta instancia se acordó en virtud del salón el Concejal don José Miranda Acosta por ser hermano del solicitante.

Asimismo se dio cuenta de un escrito de don Valentino Alvaro Rodríguez Oficial del Negociado Sociedad de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le incluya en la plantilla del personal administrativo de Secretaría por tener en aquel cargo más de dos años de servicio. El Ayuntamiento enterado acuerda por unanimidad crear para el próximo presupuesto una plaza de oficial 3º de Secretaría con el haber anual de dos mil doscientos cincuenta pesos que ocupara el solicitante don Valentino Alvaro Rodríguez, (el cual) con el carácter de interino, el cual estará afecto al Registro Local de Colocación Obrera.

Y qualquiente se dio cuenta de los escritos formulados por los Inspectores Farmacéuticos Municipales de esta villa don Rodrigo Vazquez Fernández y don Manuel González Ocejo, en solicitud de que para el próximo ejercicio se les asigne la dotación mínima de dos mil setecientas cincuenta pesetas a cada uno y se les reconozca el derecho al perciso de un quinto que viene consistente en el 20 por 100 de aquella dotación, excluido el 10 por 100 de condonancia, en armonía todo con lo establecido en los artículos 34, 57 y 58 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales. El Ayuntamiento enterado y considerando legal las peticiones formuladas por estos Inspectores Farmacéuticos acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, llevando al próximo presupuesto las conguagaciones mínimas que les correspondan.

Por último se dio cuenta de un oficio del Inspector Provincial de Sanidad, decreto general de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de esta provincia, fecha 20 del actual, en que se interesa que se lleven al presupuesto ordinario de este Municipio que ha de formarse para el próximo año las conguagaciones que en el mismo se detallan por situaciones del personal sanitario y del Instituto Provincial de Higiene. El Ayuntamiento con vista al Reglamento correspondiente y de la Ley de Mancomunidad sanitaria quedó fijada las cantidades que a continuación se relacionan por aquello servirán las cuales se llevarán al próximo pre-

supuesto:

Por sus billetes Provinciales de Higiene, 3.759'68 pesetas		
Por sueldo de dos médicos - - -	7.500'00	id
Por sueldo de dos Farmacéuticos - - -	5.500'00	id
Por reconocimiento del primer quinquenio a los dos Farmacéuticos - - -	990'00	id
Por sueldo de un Veterinario - - -	3.000'00	id
Al mismo por reconocimiento de año 1.650'00		id
Por sueldo de dos practicantes	1.500'00	id
Por sueldo de dos comadronas - - -	1.500'00	id
Para medicamentos - - -	10.000'00	id
Para asistencia de la Guardia Civil	<u>145'10</u>	id
<u>Total</u>		

Este acuerdo será comunicado a la Junta Provincial de Mancomunidad Sanitaria de Municipios a los efectos que procedan.

Heo hecho el asunto de que trato por el señor Presidente se llevanto la sesión siendo las tres horas de expresado día firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario adjunto certifico - entre paréntesis el cual no vale

José María Torre Hidalgo

Sedro Aedo

Manuel González

Luis Sanchez

José Tous

José Moronolo

Urbano Orueta

Eusebio Martínez

Mauricio Marañón

Higiene. La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido

terno efecto por falta de numero de señores con
cejales citandose para que tenga lugar en la
segunda convocatoria.

Hornachos, trece de noviembre de mil
seiscientos treinta y uno.

Yº Dº

Clavijera magistrado

Hornachos

Sesión del día 15 de noviembre de 1935, supletoria a la or-
dinaria de 13 del mismo.

Presidente S. Juan Olasco Fernández

Concejales

José Hidalgo Florido

José Vicente Orozco

Eusebio Marqués Caramorales

José Miranda Ocasio

Rafael Galán Argiello

José Acedo Domínguez

En la villa de Hornachos viendo las once
horas del dia quince de noviembre de mil seve-
ciento, treinta y uno, previa convocatoria al eje-
to, se reunieron en estas casas Comunitarias los seño-
res Concejales que suscriben y el magistrado cuya presencia
bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan
Olasco Fernández por el que se declaró asistida
la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión ante-
rior y correspondencia oficial de la semana.
Acordándose aprobar la sesión ordinaria pas-
ada, ratificar la extraordinaria ultima y dar elac-
to cumplimiento a la segunda.

Seguidamente por el señor Alcalde se da
cuenta de un oficio del encargado del Puesto de
la Guardia Civil de este villa transmitiendo telegrama
del Jefe del Cuerpo Sr. Gobernador Civil de la provincia
participando que no habiendo sido admitidos
por aquél dentro las dimisiones a los Concejales
de la Minoría de Acción Popular y habiendo
acordado se reintegren estos a su puesto, han
sido citados y estando presentes en esta sesión se
reintegran a sus cargos de Concejales de este
ayuntamiento don Rafael Galán Argiello y
don José Acedo Domínguez.



- Acto segundo se aprobaron los siguientes pagos:
- ✓ A Joaquín Valdés una peseta setenta y cinco centavos por un candado para la puerta de la administración de arbolado.
 - ✓ A la fabrica de Electricidad de esta villa seis pesetas cincuenta y cinco centavos por la instalación de luz eléctrica en referida administración.
 - ✓ A Francisco Machado Espada cinco pesetas por suministro de pícaro para calefacción de las dependencias municipales.
 - ✓ A Antonio y Amancio Ferreiro Hidalgo nueve pesetas en concepto de tres días de socorro concedidos en el depósito Municipal.
 - ✓ A Tomás Sánchez diez y veinte pesetas por viaje a Almendralijo en la conducción de los detenidos expresados anteriormente.
 - ✓ A Claudio Álvarez Zochí cuatro pesetas por suministro de pícaro para calefacción de las dependencias municipales.
 - ✓ A Heriberto Caballero Baldorón cuatro pesetas cincuenta centavos por tres días de socorro concedido en el depósito Municipal.
 - ✓ A José María López seis pesetas cincuenta centavos por suministro de pícaro para calefacción de las dependencias municipales.
- Y que todos estos pagos se giren con cargo a la capital y artículo correspondiente del presupuesto.
- Sequidamente a la cuenta de sueldo de don Cecilio Franco Guerero, solicitando se le declare vecino de este villa tanto a él como a su esposa doña Elisa Lancha Hidrobo de Castañeda. Exterado el Apunte sueldo y estudiados los textos legales pertinentes y visto que llevan el tiempo de residencia legal para ser declarados vecinos, la Corporación aco-

do por unanimidad sean declarados altos como servicios de esta villa don Diego Franco Guerero y dona Elisa Sanchez Hidalgo de Gaitaneda.

Igualmente se dio cuenta de un escrito que elevan la Guardia Municipal solicitando aumento de sueldo fundándose en la necesidad de la villa. Considerado el Ayuntamiento acordó por unanimidad se diese al presupuesto para el próximo ejercicio un aumento en el haber de la Guardia Municipal de veinticinco céntimos diario.

Igualmente por el Secretario se dio cuenta a la Corporación de que el día doce del actual había tomado posesión de su cargo de Administrador de Arbitrio don Juan Antonio Jiménez Acosta y en el día de hoy lo habrá efectuado del de oficial segundo de secretaría don Enrique Franco Barbero.

No habiendo más asunto de que tratar por el señor Presidente se levantó la reunión siendo las tres horas y expresaron sus firmados todo lo concerniente al acto de lo que yo el Secretario adjuntal certifico

Juan Flores José Hidalgo José Ponce
Eusebio Monroy José M. Girona José Gómez

Rafael Gilan

J. J. Llamimanaque

Diligencia.- La señora ordinaria que ha debido celebrar este Apuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores conyuges, estandores para que tenga lugar en

segunda convocatoria

Hermachos, viernes de noviembre de mil no-
cientos treinta y cinco

1º P:

Manuel Aguirre

Martes

Sesion del dia 25 de noviembre de 1935 supletoria a la or-
Presidente duraria de 10 del mismo

Juan Alarcón Fernández En la villa de Hermachos, viernes las once horas

Concejales del dia veintidós de noviembre de mil novecientos
treinta y uno Hidalgo de los Rios trae la convocatoria al efecto, al
"Manuel Gómez" para reunirlos en estas Casas Consistoriales los señores con-
cejales Hipólito Gallego Barra cuyales que suscriben y el marqués expresan bajo la
Presidencia del señor Alcalde don Juan Alarcón Ter-
cero Sanchez Vizante mandar por el que se declaró abierta la sesion.

Urbano Orosco Lora se da lectura del acta de la sesión anterior y
José Ponce Orosco correspondeza oficial de la misma, acordándose
José Acedo Benítez aprobar la primera y dar el debido cumplimiento a la
José Miranda Acosta segunda.

Secretario Segundamente fueron acordados los siguien-
Enrique Lázaro Aguilera pedir:

A don José López Pérez quince pesetas por conte-
guo suplido en los proyectos y presupuestos de capta-
ción y abastecimiento de aguas.

+ A Matías Moreno solicitado dos pesetas por pa-
rón suministrado para calefacción de las dependen-
cias municipales.

+ A José María López deposito cuatro pesetas setenta y
cinco centavos por pieza lámpara para calefacción
de las dependencias municipales.

+ Astructuras deposito cuatro quinientos cinco pesetas igual-
mente por pieza suministrado para calefacción de
las dependencias municipales.

+ A Señor Patau veinticinco pesetas cincuenta
centavos por tubos suministrado para reintegro



de documento, del Municipio.

A don Ricardo García Sáez mil seiscientos diez y seis pesetas sesenta y cinco centavos por sus honorarios de los servicios prestados en este Ayuntamiento en la Secretaría Municipal desde el diez y seis de agosto del año enero año hasta el día de hoy.

A Manuel Gómez Gómez cien pesos lazo el concepto de socorro por encontrarse enfermo y carecer de recursos.

Por la Prudencia se da cuenta de los honorarios devengados por don Alberto Ávila, Jefe político de Caminos, encargado por este Ayuntamiento de la confección de los proyectos y presupuesto de alumbramiento y abastecimiento de aguas para esta población que ascienden a la cantidad de un mil veinticinco, treinta y ocho pesetas cuarenta y sisi centavos.

El Ayuntamiento acuerda que esta cantidad se atienda con cargo al capitulo y articulo correspondiente del siguiente presupuesto.

A continuación se dio lectura de un escrito escrito por don Pedro Martínez Domínguez, Secretario de Ayuntamiento perteneciente a la segunda categoría con el numero ochocientos treinta de la relación de aportaciones aprobadas publicado en la Gaceta de Madrid del dia diez del pasado agosto, por el que solicitó sea nombrado Secretario interino de este Ayuntamiento, cuyo cargo se encuentra vacante por disfunción del que lo ejercía.

El Ayuntamiento vio lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Funcionario Municipal de 23 de agosto de 1924, y teniendo en cuenta que esta Secretaría para ser de segunda categoría requiere un censo de población y lo establecido en el articulo 171 de la Ley Municipal de 31 de octubre pri-

unio pasado, acuerda por unanimidad nombrar secretario interino de esta corporación a citado don Pedro Montero Marqués, con el haber anual de cincos mil pesetas consignado en presupuesto.

También se expuso por el señor Alcalde que vacante una plaza de guardia municipal por renuncia de Aquilino Vázquez Sánchez que renía desempeñada, y si bien no se encontraba dentro competencia a su exclusiva competencia lo sometía a la resolución del Ayuntamiento, siendo los vecinos solicitando la cesión de este villa Juan Díaz Flores y José Latorre Marqués.

Por un pareiente de este último, dentro del cuarto grado por afinidad el concejal don José Ruiz obtuvo, esto se suscito del voto.

Sometido el nombramiento a votación secreta fue designado para guardia municipal por voto voto, José Latorre Marqués, contra un voto que obtuvo Juan Díaz Flores.

Se procedió asimismo en votación secreta al nombramiento de un vigilante de arbitrio, por renuncia del que renía ejerciendo el cargo Carlos Chavero Gámez, siendo los aspirantes a esta plaza los vecinos José González García, Tomás Gómez Abascal y Juan Díaz Flores.

Por ser pariente, dentro del cuarto grado por afinidad los concejales don Urbano Molco Llorente y don Pedro Alcolea Marqués con el aspirante Tomás Gómez Abascal, aquello se suscitó del voto, y cumplida la votación resultó elegido por su voto para vigilante de arbitrio Tomás Gómez Abascal contra dos que obtuvieron José González García.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de don Manuel Alvaro Cortés, depositario munici-

cial, en solicitud de que para el próximo presupuesto se sea aumentado el sueldo equivalente a los que disfrutan los demás empleados municipales.

El Ayuntamiento tiene en cuenta lo exigido del sueldo que disfruta hoy dicho concejal, acuerda por unanimidad darle para el presupuesto del año próximo a la cantidad de mil pesetas (municipales) anuales.

No habiendo más asunto de que tratar por el reñor Presidente se levantó la sesión siendo las trece horas de espacio de día permaneció todo los señores concejales ausentes al efecto de lo que ya el secretario accidental certificó: municipal preparatoria no vale siendo vacía la palabra anular certificado.

Juan Haro José Hidalgo

Manuel Gómez Hipólito Gallego

Pedro Gómez Luis Sánchez

Urbanos Orueta Oscar Ponce

José Esteban Socorro Mirando

El Alcalde en la ausencia de la Junta

Diligencia.- La sesión ordinaria que ha decidido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hasta mañana, a veintisiete de noviembre

de mil novecientos treinta y cinco
y 2 N.

Hasta

Sed sotlo dor

sesion del dia 29 de noviembre de 1935, supletoria a la ordinaria de 27 del mismo.

D. Urbano Orozco Lora

Concejales

Rafael Galan Arquillo

José Ponce Orozco

José Miranda Acosta

Pedro Aedo Maque

Secretario

Eugenio Jiménez Magante

En la villa de Hernachos, siendo las once horas del dia veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo Pedro Aedo Maque la Presidencia del señor Alcalde en funciones don Urbano Orozco Lora, el que siendo la hora señalada Eugenio Jiménez Magante declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:

- + A María García Amaya, cinco pesetas en concepto de socorro como pobre transiente.
- + A Francisco Ponce Abascal tres pesetas veintena y cinco centimos por suministro de leña para calefacción de las dependencias municipales.
- + A Francisco Machado Espada cinco pesetas también por suministro de leña para calefacción de las dependencias municipales.
- + A José María Expósito seis pesetas veinticinco centimos igualmente por suministro de leña para calefacción de las dependencias municipales.

Y que todos estos pagos se abonen con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
por el nuevo Alcalde se levantó la sesión siendo
las once y treinta horas firmando todos
los señores asistentes al acto de lo que yo el
Secretario accidental certifico

Urbano Ovado

Rafael Galán

José Toma

José Mironolo

Pedro Aranda

Alcaldesa de la villa

Diligencia. La sesión ordinaria que ha deseado celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales, abandonándose para que toque lugar en segunda convocatoria.

Hormadras a cuatro de diciembre
de mil novecientos treinta y cinco.

M. D.

Mesón

Alcaldesa de la villa

Sesión del día 6 de diciembre de 1935 supletoria a la
Presidente ordinaria de 4 del mismo.

Juan Plaza Fernández

En la villa de Hornachos a las once

Concejales horas del día seis de noviembre de mil nove-
jos Hidalgo Morón nictor, treinta y cinco, se reunieron los señores
Urbano Ovado dor concejales que al margen se expresan periodo
Sustitución Visente dor por el Alcalde Presidente don Juan Pla-
-zola Miranda Acosta de Fernández y asistidos de mi el infrae-
-dor Pedro Aranda Marqués Secretario.

Jose ~~Plaza~~ Ovado No asiste por enfermedad don Napoleón
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ José Argüelles Gallego Saure y no justifican la falta de su

J. José Acedo Benítez
Secretario
Tuvieron los señores Marqués Casanova, Gómez Ler,
Ramírez y Muñoz Sáenz.

«Pedro Montero Domínguez» Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden di lectura y el Secretario del acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia habida durante la semana, acordándose se le de cumplimiento.

Por el señor Presidente se expone el resultado de la gestión llevada a cabo por la Comisión desplazada a Madrid y que aunque el resultado no era el apetecido ya que los licores eran que en esta fecha se hallase ya en Badajoz el oportunuo librancisco para los trabajos de la carretera, éste no dejó de ser satisfactorio pues ha podido comprobar que el proyecto está aprobado y que antes de este mes se librará cantidad suficiente para los trabajos de replanteo y que una vez realizado ésto es fácil se consigue en el próximo presupuesto del Estado para el año 1936 la cantidad necesaria para la ejecución de la construcción total de la carretera.

En cuanto al asunto de los aguinaldos no ha llegado el proyecto al Ministerio de Obras Públicas por estar pendiente del informe del Juzgamiento de fiscal efecto al Ministerio de Industria y Comercio.

+ Al Ayuntamiento aprueba por unanimidad la gestión de la Comisión, así como los gastos originados por la misma que importan la cantidad de setecientos

treinta y cinco pesetas, que se abonaría con cargo al capítulo y artículo correspondiente del actual presupuesto.

+ También se aprueban los gastos de locación de repelida carriola que ascienden a trescientas cincuenta pesetas según factura de dos cartas de por favor.

Seguidamente se aprueban y autorizan efectuarse los pagos de las siguientes facturas:

+ El pagoado de la tracción de alumbrado por los cartas del procedimiento de alumbrado nocturno contra el Ayuntamiento por el establecimiento de Formación Profesional importante cuarenta y nueve pesetas y diez centimos.

+ al depositario por lo suprido por éste para gastos de envío de cantidades al Patronato de Formación Profesional y a la Mancomunidad leñatería de Segundamaria de esta provincia para el pago de materiales y alimentación seis pesetas, treinta y uno cestinos.

+ a S. Felipe Gómez por doce partillar desinfectantes leñatería cuarenta y ocho pesetas.

A José Castaño Mengual por alquiler de una caballería para llevar una notificación a la Herencia de Obrajales pesetas

A José Muñoz Espósito por piezas suministrado para calificación de las oficinas municipales seis pesetas veinticinco centimos.

A Francisco Maolín Espíndola también por piezas suministrado para las viviendas de pensionados cincuenta pesetas.

A la Imprenta Grejo, de San Raúl,

por material de oficinas suministrado diez
cuenta y seis pesos cuarenta centavos.

Aquí finalmente se aprueba la distribu-
ción del fondo para el uso de la fecha.

No habiendo más asunto que tratar
por el señor Presidente se levantó la sesión
siendo las once horas cincuenta y cinco mi-
nutos, extendiéndose la presente acta con
firman los señores que asistieron de todo
lo que go el Secretario certifico

Juan Marco José Hidalgo
Urbano Ortega Luis Sanchez
José Morandé José Pérez
Pedro Acuña
Rafael Galán José Acuña
Pedro Martínez

Sesión extraordinaria del día 6 de diciembre de 1935
Presidente En la villa de Bonanza, a seis de di-
s. Juan Plaza Fernández viernes de mil novecientos treinta y cinco, se-
ñor Concejales do las diez y media horas se reunió, previa-
-sori Hidalgo Florido en este sentido, los señores que se asistían al
Rafael Gálvez Arguello margen presidente por el Alcalde Presidente
José Ortega Ortega te dan suav Plaza Fernández asistida de
José Miranda Acosta mi el Secretario. Quedando el Ayuntamiento
Eusebio Marqués Benavente constituido con mayoría legal para cele-
- Pedro Acuña Marqués brar sesión extraordinaria en primera causa.
José Acuña Benítez catorce, en el salón de actos de esta villa
Luis Sánchez Vicente concejal.

 **Diputación de Badajoz** Abierta la sesión, por la Sociedad se
expuso, acto seguido que el objeto de esta

Secretario
D. Pedro Montes Dominguez

sesión, era como ya consta a la comparecencia por la ciudad de conveocatoria, resolvió si procede o no establecer una decimina de recargo sobre la contribución territorial e industrial, en lo terminino y con las formalidades que se establecen en el Decreto del Ministerio de Trabajo, Salud y Previsión de 29 de agosto de 1955, con la finalidad de aplicarla al acuerdo del paro involuntario mediante la realización de obras públicas o el desarrollo intensivo de otras actividades en el término municipal.

Exterado el seguntamiento y teniendo en cuenta el elevado número de obreros que se encuentran en paro forzoso en la mayor parte del año en esta localidad, sin que este Municipio cuente con ningún recurso para remediar este paro involuntario, se acordó por unanimidad establecer una decimina de recargo en la contribución Territorial e Industrial de este término para obras públicas municipales en los términos que expresa el Decreto anteriormente citado.

Se acordó además, que en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo, artículo primero del Decreto de referencia se expedan certificaciones de este acuerdo por el Secretario del Departamento, que serán remitidas a los Excelentísimos señores Alcalde de la Provincia, de Hacienda y del Gobernador.

con lo cual, y terminado el objeto de la convocatoria el señor Alcalde acordó por terminado el acto a las diez y media horas y treinta minutos, ex-
tradicándose la presente acta, que des-
pués de lida y apuntada, firmaron los
concursantes y yo el secretario certifico

Juan Plaza José Hidalgo

Rafael Galán José Pérez José M. Girona

Eusebio Marqués Pedro Gómez

José Sánchez Luis Sanchez

Urbano Orozco Urbano Orozco

Mamel González Pedro Martínez

Sesión del dia 13 de diciembre de 1935, supletoria a la ordinaria
Presidente dia 11 del mismo.

Juan Plaza Tornández En la villa de Hornachos a las once ho-
ras y diez minutos del dia trece de diciembre de mil novecientos
trece Pedro Alcalde Marqués los treinta y cinco se reunieron en este salón la Capitanía
Urbano Orozco hizo leer las señales que se anotan al margen pre-
viamente hechas por el alcalde Presidente don Juan José
Secretario Juan Plaza Tornández y asistido de mi el infranque-
cible Pedro Martínez sometiendo su acuerdo.

Abierta la sesión por el señor presidente,
de su orden se lectora por el secretario de las
actas correspondientes a la sesión supletoria
del dia seis del actual y extraordinaria
de igual fecha, que son aprobadas por una
unánimidad y ratificadas su acuerdo.

Seguidamente son acordados los siguientes pagos:

X A don Pedro Valdés Morales importe de su factura de material de oficinas ciento cincuenta y siete pesetas ochenta centavos.

X Al mismo de material suministrado para la Administración de Arbitrios ciento once pesetas veintena y cinco centavos.

X A don Raúl Tricio Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa su importe de bagaje treinta y cinco pesetas.

X A Rafael Santano Gómez para ayuda de viaje a Badajoz con el fin de ingresar en la Universidad Provincial cinco pesetas.

X A don José Pérez Danos, funcionario de la Seguridad de Hacienda de esta provincia, a cuenta del importe total de la contribución del hermanamiento funeral de utilidad de este Municipio correspondiente al año actual setecientos sesenta y ocho pesetas setenta centavos.

X Al libro de Oro del Partido Republicano Radical correspondiente a la quinta milenaria de la Universidad de este Ayuntamiento diez pesetas ochenta centavos.

A continuación se acuerda reconocer para llevarse el presupuesto próximo, los videntes siguientes:

al Instituto de Formación Profesional de Badajoz por la diferencia de comisiones en presupuesto a la que sea digno conseguirla con arreglo a los presupuestos vigentes correspondiente a la cuota de sus socios veintiún y cuatro docecientas dos

puntal suento continuo.

A don Carlos Sepúlveda por la diferencia que se le dejó de abonar en los gastos de constitución de la Comisión que fue a Madrid cuarenta y nueve pesetas.

A don Juan Marco Fernández, alcalde presidente, por lo suprido por éste para los gastos de estancia en Madrid de la Comisión ante citada asociación treinta y cinco pesetas.

A los diez titulares de esta villa por el reconocimiento de recaudaciones pertenecientes a los recumplidos de 1932, 1933 y 1934 y los procedentes de recumplidos anteriores, quinientas noventa y cinco pesetas.

A don Alberto Úñate, reguero, por los honorarios desengajados por éste en la composición de los protocolos y presupuestos de captación y alumbramiento del agua potable, de esta villa que fueron, aprobados en sesión celebrada por este Ayuntamiento en su Líder de noviembre pasado seis mil seiscientas treinta y ocho pesetas cuarenta y seis continuo.

Y no habiendo más asunto que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, dictaminándose la presente acta que firmaron los señores concurrentes y de que yo es secretario certifico

José Hidalgo Pedro Acebo

Urbano Ovono

José Perea

Pedro Montes



Diligencia:

La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de Tenores Concejales, citando para que tenga lugar en segunda convocatoria. Haciéndola a día y noche de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

9º 8º

J. M. Llanos

El Secretario Oficial

Enrique Fernández

Sesión del dia 20 de Diciembre de 1.935, supletoria de la que debió celebrarse con carácter de ordinaria en 18 de igual mes, año.

En la villa de Hornachos a las once horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos y cinco, se reunieron los señores que se anotan al margen, presididos por el Alcalde D. Juan Blasco Fernández y asistidos de mi el suscrito Secretario, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia dieciocho del actual.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un orden de lectura yo el Secretario del acta de la sesión anterior que se nombró y quedó aprobado.

Se da cuenta de lo correspondiente habida y disposiciones insertas en periódicos locales; oportundamente darle exacto cumplimiento.

Por mi el Secretario se da lectura de un escrito que proceden los médicos titulares de este municipio en el que solicitan se

les abonen lo que por reconocimiento de
reclutas le corresponde, perteneciente a los
recuojos de 1.932, 1933 y 1.934. Que las sea
abonada la plusvalia de los servicios del
medico titular fallecido D. Diego Chapa
Fallado, cuyos servicios desempeñaron desde
25 de Mayo de 1.933 hasta el dia de agosto de
igual año, en que tuvo porvenir con
carácter interino D. Francisco Alvar Baso.

Y por ultimo se piden funditose en una
disolucion de fecha 7 de Diciembre de
1.933 se les abonen, lo que convenga que
conste en Presupuesto para dos mag-
istrantes, por desempeñar ellos sus fun-
ciones de no existir estos funcionarios.

El Ayuntamiento, acuerda ratificar
en acuerdo de la sesion para la que se
acordó abonarle lo que a reconocimiento de
reclutas se refiere; acordar se le reconozca
el crédito de doscientas ochenta y siete pes-
etas y cuatro centimos para abonarles la mu-
plencia que prestaron por fallecimiento de
D. Diego Chapa Fallado. Y en cuanto al
ultimo extremo se acuerda, que el Se-
cretario en la sesion proxima informe lo
que procede.

A continuacion se acuerda reconocer el crí-
dito de cuatrocientas ochenta y una pesetas
y diecisiete centimos, a favor de D. Prudencio
Dant, funcionario de la Delegacion de
Hacienda, por la disolucion que se le
ha dejado de abonar por la cesacion
del Regimen provisional de utilidades
del corriente año.

Tambien se acuerda abonar a la Hacienda pública la cantidad de setecientos noventa y siete pesetas y ochenta y dos centimos, correspondiente al primero y segundo trimestre del año actual, perteneciente al importo de utilidades de estos fincas-máis municipales.

Yos habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión viendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo la presente acta que firmay los señores que asistieron y de que es el Secretario certifico.

Juan Blasco

Sedro Núñez

Urbano Orozco

Rafael Galán

Luis Gironda

Pedro Montero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 21 de diciembre de 1935.

Asisten

Presidente

José Hidalgo Florido

Urbano Orozco Lasa

Hipólito Marqués Gavasa

Rafael Calau Argüello

Luis Fornach Vizente

Alfonso Marqués

DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos, siendo las diez y ocho horas del dia veintiuno de diciembre

de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron

Concejales en esta sala Capitular, para la citada

sesión extraordinaria.

Los señores que se anotan al margen

bajo la presidencia de don Juan Blasco Ter-

ruel, son los señores y señoras de mi el suscritos

Hipólito Gallego Poma Secretario, quedando el Ayuntamiento

constituido con mayoría legal para ce-

lebrar sesiones extraordinarias.

Las Concejales señores Mendoza Lacue

que miranda acosta Acedo Benítez y Ramírez. Si el no asistió sin darse por el proceso justificar la falta.

Abierta la sesión, por la Presidencia se expone que el objeto de la misma, no es otro como habían observado los señores Concejales por la convocatoria, que el discutir y aprobar en su caso el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1936.

Se ordena dar la Presidencia, con lectura, y el Secretario, de la Memoria de la Comisión de Hacienda en la que se hacen constar las modificaciones sufridas por el Presupuesto en relación con el anterior, y del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio del 1936.

Suficientemente discutido, por capítulos, se aprueban por unanimidad los gastos que ascienden a la cantidad global de ciento ochenta y seis mil doscientas del pesetas ochenta y dos céntimos.

Ingresos. Teniendo en cuenta los antecedentes y preceptos reglamentarios, se aprueban las relaciones respectivas que comprenden la adopción de medios para nutrir el presupuesto de ingresos, dando un total de sesenta y cuatro mil ochocientas setenta y dos pesetas sesenta y seis céntimos. Pueda m' relar con la cantidad de los gastos se hace necesario el Repartimiento General de Utilidades con el fin de enjugar el déficit, resuelta la cantidad de ciento veintimil trescientas treinta pesetas diez

y seis céntimos, a la que hay que
sacregar el recargo legal para fa-
ciliades, administracion y cedulares.

En su consecuencia se forma
el siguiente resumen con los capitu-
los aprobados

Gastos

1º	Obligaciones generales	61.473	40
2º	Representación municipal	3.000	"
3º	Vigilancia y Seguridad	11.030	"
4º	Policia Urbana y Rural	7.100	"
5º	Ricaudacion	5.340	"
6º	Personal y material de oficinas	30.552	"
7º	Salubridad e higiene	19.288	98
8º	Decepcionaria	37.875	"
9º	Asistencia social	1.160	25
10º	Instruction Pública	5.820	80
11º	Obras Públicas	5.800	"
12º	Montes	350	"
13º	Fomento de las interacciones comunales	3.262	25
14º	Servicios municipales	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación franco del Municipio	"	"
18º	Impresos	5.106	14
19º	Resultas	"	
	Total general de gastos	186.203	82

Ingresos

1º	Rentas	16.372	30

	Summa anterior	
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	100 ..
3º	Servicios
4º	Servicios municipalizados
5º	Brentailes y extraordinarios	353 60
6º	Arbitrios con fines no fiscales
7º	Contribuciones especiales	300 ..
8º	Derechos y Tasas	12.980 ..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en los fondos nacionales	17.160 10
10º	Impoziciones municipales	137.819 16
11º	Multa	50 ..
12º	Mancomunidades
13º	Entidades menores
14º	Agrupación fuerosa del Municipio	1.167 76
15º	Desellos
	Total general de ingresos	186.203 82

Sumando el anterior resumen del Presupuesto ordinario para 1936 la cantidad nivrelada en gastos e ingresos de ciento ochenta y seis mil desescutes dos pesetas ochenta y dos céntimos.

Igualmente se aprueba por unanimidad las farras que han unidas en este Presupuesto; que se publique su anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo constar la exposición al público por quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen

procedentes, anunciandolo tambien en los
sitios publicos de costumbre, convocandolo
en su dia a la Delegacion de Hacienda
de la provincia en cumplimiento a lo
previsto en el articulo sexto del Re-
gamento de Hacienda Municipal
en armonia con los articulos 301 y 302
del Estatuto y demás disposiciones
vigentes hasta la aprobacion definitiva.

Terminado el objeto de la convo-
catoria por el Señor Presidente se le-
vantó la sesión siendo las diez y ve-
nte horas y treinta minutos extenuan-
dose la presente acta que firmaron
todos los señores concejales de lo que y
el secretario certifico

Juan Maso José Hidalgo
Luis Jiménez Pascual Monroy
Urbano Orueta Eusebio Martínez
Rafael Galán Pedro Arribalzaga José Pérez

José M. Martínez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar
este Ayuntamiento en el día de hoy, no
ha podido tener efecto por fal-
ta de número de señores Concejales
citados para que tenga lugar.

en segundas convocatoria

Hernández, veinticinco de diciembre
de mil novecientos treinta y cinco
Vº Dº

Sesión del dia 27 de diciembre de 1935, supletoria
Presidente nia a la ordinaria de 25 del mismo.
Juan Alfonso Fernández En la villa de Hornachos, a veinti-
Concejales siete de diciembre de mil novecientos treinta
José Hidalgo Flandes y cinco; cuando las ocho horas se reúnen en
Urbanos Orozco dore esta local Capital previa convocatoria
José Sanchez Visiente los señores que se anotan al margen, presidi-
Pedro Aedo Marqués des por el Alcalde don Juan Alfonso Fer-
nández Orozco Rojídez y ministros de mi el vicepresidente
Secretario Secretario con el fin de celebrar sesión
Pedro Montero Domínguez supletoria a la ordinaria del veinticinco
del actual no celebrada por falta de
número suficiente de señores Concejales.

Abierta la sesión se da lectura
a los actos correspondientes a las sesio-
nes, supletoria del dia veinte del corrien-
te y extraordinaria del veintimismo pasado
aprobadas por unanimidad y ratificadas
sus acuerdos.

A continuación se informa por mi
el Secretario en cumplimiento de acuer-
do tomado en la supletoria a que antes
se hace referencia, que procede el atender
a los señores médicos las cantidades que
en Presupuesto se consignan para practican-
tes por no ejercer este funcionamiento y per-
tener sus servicios, los señores médicos titula-
res, por así determinarse en orden del

Ministerio de la Gobernación del 9 de diciembre de 1933, ratificada en el Reglamento para aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria.

El Ayuntamiento, en acuerdo con el parecer del Secretario, por unanimidad acuerda se le atone a los servicios médicos Titulares la cantidad que para practicarlos se consigna en los presupuestos de 1934 y adhiere con la deducción de las cantidades que con cargo a este Capítulo y artículo se hayan satisfacto durante los años ya mencionables a don Francisco Pérez Cerna y don José Gallardo Aragón, en concepto de gratificación por haber sido auxiliadores de antepasadas y otros servicios sanitarios.

Se da lectura de una instancia que suscribe don Gregorio Santacruz Santiago en la que solicita se sea devuelta la mitad de la cantidad de ciento veinte pesetas ochenta céntimos, satisficha por élta en concepto de Repartimiento de utilidades correspondiente al año 1934 por alegar que desde primera de julio del mismo año el recinto de feria de los Talleres

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que durante la fecha de la estimación era vecino de este Municipio por lo que legalmente fuiera al servicio al mismo sin que por la intromisión se formalare reclamación.

alguna dentro del plazo legal de exposición al público de este documento, acuerda por unanimidad de los titulares solicitados y que de este acuerdo se dé traslado a dicha Fregesia Santacruz la suscita.

Nos la Señoría se da cuenta de la incorporación a este puesto de la Guardia Civil de un individuo de apellido nado sustituto y que por no existir pabellones disponibles en esta Casa Cuartel ordenó su alojamiento en la casa de la vecina de esta Ondina Ccedo Oliva.

Seguidamente se aprueban las siguientes facturas acordándose su pago con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

X A D. Manuel Alvia Cortés su factura por materiales de oficina treinta y tres pesetas veinticinco centimos.

X A D. Sacramento Pérez Pérez por lo satisfecho por ésta en la limpieza del local Escuela de niñas nº 1 que la misma regenta veintimil pesetas)

X A la Caja Extremena de Previsión Social por el doce del Retiro Obrero obligatorio de los empleados de este Municipio ciento treinta y dos pesetas.

X A Manuel Benito Rodríguez por una ceja encauz para sacarina seis pesetas,

X Al Comandante del Puerto de la Guardia Civil de ésta por una guia de circulación de armas una peseta

X A Joaquín Valdés Delgado su fac-

tura ocho pesetas setenta centimos

A José María por arreglo de la linea telefónica siete pesetas.

Franisco Leyva socorro como poble
transiente una peseta

A Marceliano Corcodelo Quirós, so-
corro para ayuda de vieje para su in-
greso en el Hospital cinco pesetas.

A Miguel Rodríguez Carreras y
Francisco Machado Espada por poco
suministrado para calefacción de
los oficinas Municipales quince pesetas.

Al depositario por los socorros de
trámite facilitados a Reclutas del ac-
tual cumplimiento para su incorpora-
ción a la Paja de Reclutas no 6 de
Badajoz ochenta y dos pesetas se-
setas y cinco centimos.

Al Consultor de los Ayuntamientos
quince pesetas por la suscripción de
este Municipio correspondiente al
año actual.

También se dio lectura de la co-
respondencia hecha durante
la reunión acordándose su atac-
to cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión siendo
las doce horas de expresarse dia este
diéronse la presente acta que
firmaron todos los señores asistentes de
lo que lo el secretario certificó

Juan Hidalgo José Hidalgo Urbano
Luis Sánchez Luis Sánchez
Firmen los

firma Pedro Andújar Pérez
Pedro Andújar Pérez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales, citadore para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hacuachos primero de enero de mil novecientos treinta y seis

vº Dº

Juan Blasco

Pedro Andújar Pérez

Sesión del dia 3 de Enero de 1.936, supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el dia 1º de igual mes y año.

En la villa de Horcasitas a las once horas del dia tres de Enero de mil novecientos treinta y seis se reunieron en esta Sede Capital los señores concejales que inscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández, y asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia primero, no celebrada por falta de asistencia de numero suficiente de señores concejales.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de lo anterior que por unanimidad es aprobada.

Le da cuenta de la correspondencia recibida durante la semana y de los digni-

ciones insertas en periódicos oficiales, entre los que se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la provincia del Día veinte del pasado el anuncio de expropiación al público por quince días el terreno que ha de seguir la vía económica de este municipio durante el año actual. Acordándose dar a todo el más cada vez cumplimiento.

Se da lectura a dos informes que inscriben los Médicos Titulares D. Vicente Jurado y D. Fidel Fallo, en los que se hace constar que Matilde Valdés y Josefina Parada Grandes, respectivamente, carecen de secreción lactea para amamantar a sus hijos de esta edad. Acordando el Ayuntamiento por unanimidad, conceder el pago de quince pesetas a cada una.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores que firman lo que yo el Secretario certifico.

Juan Plaza José Hidalgo

Urbano Ovales

Pasc. Alvarado

José Tore

José Martínez

En la sesión ordinaria que ha sido celebrada este ayuntamiento en el día de hoy no

ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales, citándose para que tenga lugar en segundas convocatoria
Hontuachos, ocho del mes de enero de mil novecientos treinta y seis.

1º Dº

J. Blasco

Pedro Montes

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia ochavo del actual, celebrada por este Ayuntamiento el dia diez de Enero de mil novecientos treinta y seis.

En la villa de Hontuachos a las once horas del dia diez de Enero de mil novecientos treinta y seis se reúnen los señores que se asientan al margen en esta Sala Capitular presididas por el Dr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández y asistidas de mi el Secretario.

Abierta la sesión, de orden de la presidencia díjese lectura y el Secretario del acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobado.

Sírvale tenida de la correspondencia habida durante la semana acordándose sus mas exactos cumplimientos.

Legítimamente se da lectura de una factura presentada por el farmacéutico D. Rodrigo López de los medicamentos ministrados a este Beneficio municipal, durante el trimestre del pasado año que asciende en total a la cantidad tres mil setecientas cincuenta y dos pesetas veinticinco centimos, aprobándose por unanimidad la ejecución provisoria del mismo ínterin se revisan los justificantes por los funcionarios de Hacienda.

Tambien se da lectura a otra factura del igualmente farmacéutico D. Manuel Pascual de Aguirre, por el mismo concepto y trámite que el anterior adoptado por el dentro abierto. Importando la expresada factura la cantidad de dos mil cuatrocientos trece pesos sesenta y cinco céntimos.

A continuacion por el Sr. Presidente se da cuenta que otra fecha dos del actual año proximo del cargo de Encargado Secretario Municipal de este Ayuntamiento a D. José López Pérez, cargo para el que fué nombrado en sesión celebrada por esta Corporación Municipal en sesión del dia veintitres de Agosto pasado, toda vez que contra este señior no se ha formulado reclamacion alguna y haber cesado en el mismo por jubilacion el que lo venia desempeñando D. Juan López Casero. Aprobando por unanimidad el Ayuntamiento la decisión de la Alcaldía.

Por mi el Secretario se da lectura de un informe que susciben los miembros de la Comision municipal de Obras Publicas, en cumplimiento de acuerdo de la Corporación fecha 27 de Septiembre pasado, en relación a solicitud presentada por el vecino Francisco Arquillabaldés, en la que pide le sea concedido el terreno de la edada que existe por lo derecho entiendo en una casa propiedad del solicitante situada en calle Fernando Ceballos, ostentando por los informantes que pertenece a

der a lo solicitado por entender que con ello se beneficiaría la vía pública.

El Ayuntamiento de Huelva con el informe que su ministral le comunica al solicitante Francisco Aguilera Valdés el Terreno de los solares pedidos, debiendo este atenerse en la realización de las obras a las normas que le dicta la Comisión municipal de Obras Públicas.

En virtud de los asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las once hora y treinta minutos, extendiendo la presente acta que firmarán los señores que asisten y de que es el Secretario certifico.

Juan Plaza José Hidalgo

Luis Sánchez José Chavanduy

Urbano Orueta

Eusebio Marqués

José Torrecilla Rafael Galán

Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia diez de enero de 1936 para resolver el concurso de nominación en propiedad de esta Secretaría.

Presidente

En la villa de Huelva siendo las

8. Juan Plaza Torrecilla doce horas del dia diez de enero de mil no-

Concejales vecinos treinta y seis se reunieron en esta

...José Hidalgo Flundo Sala Capitular debidamente convocados

...José Pérez Orozco los señores que se anotan al margen presidi-

...José Pérez Orozco Socio del por el Alcalde Presidente don Juan Pla-

...Juan María Acuña Forniades y asistidos de mi el Secretario

accidental por haberse declarado incomponible el que viene desempeñando el cargo interinamente. Acuerdando el Ayuntamiento constituido con mayoría legal para celebrar sesión extraordinaria.

No asisten los Concejales D. Bernardo Mendes Sacre, D. Federico Ramírez Cid, D. Hipólito Gallego Parra y D. José Acedo Demeter si bien justifican la falta de asistencia.

Abierta la sesión, se ordena de la Presidencia dar lectura, por el Secretario, de la convocatoria en la que se expresa que el objeto de la presente es - terminadas las plazas de admisión de instancias y de comunicación mutua de las presentadas en esta Alcaldía y en el Gobierno Civil - la de resolver el concurso para proveer en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento. También se da lectura de la orden de convocatoria pública en la Gaceta de 23 de noviembre pasado, así como de las normas que han de regir en este concurso que comprenden desde el apartado segundo hasta el once inclusive de la orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1935, inserta en la Gaceta del mes del mismo año y año y de las instancias presentadas tanto en esta Alcaldía como en el Gobierno Civil.

El Ayuntamiento vistos y examinadas las solicitudes a que antes se hace referencia, acuerda por unanimidad, previa votación nominal, nombrar Secretario en propiedad al

este Ayuntamiento con el haber anual de cincuenta mil pesetas al que la viene desempeñando interinamente don Pedro Montero Domínguez, incluido en la primera de las preferencias que establece el apartado quinto de la citada orden de 8 de agosto pasado.

Seguidamente se forma la relación por orden de preferencia en que la Corporación los designaría de no tomar posesión el elegido el que empieza con don Antonio Puerto Alarcos número ocho de lo oportuno celebrada el pasado año y termina con don Francisco Domínguez Moreno, Secretario de primera categoría; acordándose que un ejemplar de esta relación sea unido al expediente para su debida constancia, y otro ejemplar en envío del certificado litigio de este acto sea remitido al Procurador Civil en cumplimiento a lo ordenado.

Terminado el efecto de la conocencia por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las cuatro de horas de expreso de día extendiéndose la presente acta que firman los señores que asiste a que yo el Secretario adjunto al certifico.

Juan Plaza José Hidalgo José Pons

Ulises Oviedo José Olivánola

Rafael Galán

Eusebio Martínez
Pedro Orend

Manuel Gómez

Juan Vicente Vázquez



Diligencia.- La sesión ordinaria que ha debido celebrar en el dia de hoy este Ayuntamiento no ha podido tener efecto por la ausencia mismo suficiente de señores concejales, citándose para que tenga lugar el segundo convocatoria.

Josénachos, quince de Enero de mil novecientos treinta y seis!

F. P.
El Alcalde
J. Blasco

D. José Martínez

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia quince del actual, celebrada por este Ayuntamiento en 17 de Enero de 1.936.

En la villa de Josénachos a diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las once horas, se reúnen en esta Sala Capitular los señores que se anotan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández y asistidos de mi el Secretario con el objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia quince del corriente, no celebrada por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

Abierta la sesión se da lectura de orden de la presidencia, a los actos de las sesiones, supletoria del dia diez y extraordinaria del igual fecha, siendo por unanimidad aprobados y ratificados sus acuerdos.

Por la presidencia se da cuenta de que existentes algunos defectos en los tejidos y retretes de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, habiéndose ordenado su reparación. Aprobándose

por el Ayuntamiento.

Seguidamente se da lectura a la liquidación, que presenta el agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Díaz Cienfuegos, la que arroja un saldo a favor de cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas y ochenta y nueve céntimos, que el Ayuntamiento pone una vez más aprobado.

De orden de la presidencia se da lectura al Secretario al oficio número 1630 de fecha 9 del actual, procedente de la Administración de Propiedades y Contribuciones Municipales, por el que se comunica que el Hno. Sr. Delegado de Hacienda, ha acordado la imposición de la multa de doscientas cincuenta pesetas, a este Ayuntamiento por no haber cumplido dentro del plazo reglamentario los desembolsos cobratorios de Urbanía, y hacer responsables sucesivamente a los miembros que forman esta Corporación del importe de los trimestres que no puedan hacerse efectivos en su totalidad.

El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda que por el Sr. Alcalde-Presidente se eleve escrito al Hno. Sr. Delegado de Hacienda y gestione la condonación de dicha multa, toda vez que según los antecedentes se ha cumplido este servicio siempre dentro de los plazos establecidos.

A continuación se da lectura a una instancia que recibe el Sr. D. Griffi-dalgo Florido, en la que pide se le dé baja

a los efectos de arbitrios, del vino por el elaborado en la cosecha de 1934-35 por haberse perdido.

El Ayuntamiento acuerda que por la administración de arbitrios se presenten las diligencias necesarias para la comprue-
bación de los solicitados, y una vez efectuado se de baja dicho vino si ello procede.

Por ultimo se aprueba una factura que presenta Mirelino Escobar, por los trabajos realizados en reparación de la red eléctrica, acordándose impagos con cargo al capítulo correspondiente al fondo constante en vigor el Presupuesto, en importe de treinta y cuatro

Si no hubiere más anotaciones de que
hacer se levanta la sesión viendo trasfogue
horas extendiéndose la presente acta que
firmarán los señores que asisten y de que
ya el Secretario certifiqué.

Juan Blasco Pasc. Hidalgo
Luis Planas Pasc. Alvarado
Urbano Orueta José Ponce
Higinio Gallego Rafael Galan

Diligencia: - La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Cornachas, ya recintadas, de cuero
de mil novecientos treinta y

ses.

1º N°

Másico

Pleno ordinario

Sesión del dia 24 de enero de 1936, supletoria a la ordinaria.
Presidente ria de 23 del mismo.

Juan Blasco Fernández En la villa de Hornachos, viendo los señores
Concejales ce horas del día veintimil de enero de mil
"José Mirón Acosta novecientos treinta y seis, previa convocatoria al
"urbano Bracco dase efecto se reunieron en esta casa Consistorial los
"señores Sánchez Vizueti señores Concejales que suscriben y al margen se
"Pedro Gómez Marqués expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde
Secretario don Juan Blasco Fernández, el que viendo la
"Enrique Láinez Aragüete trilla señalada declaró abierta la sesión.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y correspondencia recibida en la semana
acordándose aprobar la primera y dar su debido cumplimiento a la segunda.

Por la Presidencia se da cuenta que
 oportunamente fueron terminados los tra-
bajos de reparto y recogida de mesas elec-
tivas para la renovación del Patronato de ha-
bitantes habiéndose comunicado a la Sección Provin-
cial de Estadística un avance de la población
que daba 6.018 habitantes de hecho y 6.015 de
derecho y que ordenaba por el jefe de dicha
sección una rectificación por no encontrar ajustar
a la realidad dicho avance, así se había
efectuado encargando ello a los mismos agen-
tes que habían efectuado los primeros trabajos.

También se da cuenta por el Presidente
que formado los Escalaones de los grupos a)
funcionarios administrativos y d) auxiliares
y Guardia Municipal, han estado expuestos al
público por el plazo de quince días sin que con-

ta los mismos se haya formulado resolu-
mación de clase alguna por la que pro-
pone al Ayuntamiento su aprobación;
el Ayuntamiento por unanimidad así
lo demanda elevándolo a definitivo y
de los cuales ha de remitirse copia al
Gobierno civil de la provincia en cumpli-
miento de lo ordenado.

Igualmente se da cuenta por la Presi-
dencia de que le ha visitado el Señor Teje-
nico para el cálculo de contribuciones por esta
zona a fin de hablarse acerca del problema
que tiene planteado los recibos de esta lo-
calidad por serlo ya varias veces de contribu-
ción justicia del Ejido de este pueblo, y que
se vería en la necesidad de proceder al em-
bargo de las careras que pasan en el mu-
nicipio hasta el importe de la deuda y co-
mo quiera que no existe justa de recibos
encargada de la administración que pudiese
rechazar y hacer frente a esta carga, dice
la Presidencia que aun cuando no entra este
asunto dentro de la competencia que la ley
municipal marca taxativamente a las Cor-
poraciones entiende que es obligación de
los Municipios la defensa de los intereses
del vecindario como tal lo remitía a la
Consideración del Ayuntamiento por si tenía
a bien acordar sobre el mismo.

El Ayuntamiento vista las manife-
staciones de su Presidente y reconociendo
como él que aun cuando no entra este asun-
to dentro de las facultades corrientes de la
Corporación, al mismo objeto de defensa

de los intereses del vecindario acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para que requiera a todos los que se aprovechen del régido y mediante un formateo ejemplativo recordar las cantidades suficientes para el pago del adeudo por contribución vecinal al régido para evitar que al tener que subastar el agente ejecutivo paguen más contribuyentes una deuda que es de todo el vecindario.

Y no habiendo más asunto de que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas de expresado día firmanto todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario accidental certifico

Juan Mancio

Urbano Orive

José Moranda

Luis Gómez

Pedro Díaz

Eduardo Bragüete

virigencia.- La sesión ordinaria que ha decidido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de señores concejales citándose para que tenga lugar en requerida convocatoria.

Hornachos, veintimil de euros de mil novecientos treinta y seis.

R. D.

Mancio

Pedro Moranda

Sesión del dia 31 de enero del 1936, supletoria a Presidente la ordinaria del 29 del mismo.

Juan Marco Fernández Con la villa de Hornachos, siendo Concejales las once horas del dia treinta y uno de febrero Miranda Acosta enero de mil novecientos treinta y seis, presidente Lancha Viñete via convocatoria al efecto, se reunieron en urbano ofreciéndose estas Casas Consistoriales los señores concejales José Hidalgo Fernández jefes que suscribieron y al margen se expresaron bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Marco Fernández el que sirvió la hora indicada declaración acerca la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por la Presidencia se da cuenta que próximo el día en que ha de efectuarse la declaración y clasificación de soldados para el actual reclutamiento procede el nombramiento de tallador, médicos que han de actuar en el reconocimiento y fijar el formal medio del bronce en la localidad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar tallador al cabo licenciado del ejército y oficial tercero de esta Secretaría don Valeriano Álvarez Rodríguez; médico para reconocer a los mozos del actual reclutamiento y a los procedentes de anteriores a don Vicente Fraga Herrera y para caso de imposibilidad de éste a don Díez Gálvez Rica y fijar como tipo del formal

medio del terciero en la cantidad de una
hoja pesetas cincuenta centimos.

Sequidamente se da lectura al la
hoja de servicios que presenta el deposita-
rio municipal S. Manuel Alvaro Cortés, así
como del citado en que se hace constar la
situación de la Secretaría, a los efectos
de la formación de los respectivos bu-
bajos, que se aprueban por unanimidad
acordándose su remisión al Gobierno Civil
de la provincia como está mandado.

Se da lectura del Decreto del Mi-
nisterio de Hacienda fecha cuarto del se-
tial invernal en la Gaceta del ocho del mismo
en el que se dispone la prórroga de los Presu-
puestos Municipales que en 31 de diciembre no
estuvieren aprobados durante el primer tri-
mestre del actual ejercicio.

El Ayuntamiento en consonancia con
lo dispuesto en el citado Decreto acuerda la
prórroga del Presupuesto ordinario de 1935
durante el primer trimestre del año actual
en la parte proporcional correspondiente.

Sequidamente se aprueban los gastos
de viaje y estancia en Badajoz del Secretario
de esta Corporación que tuvo ocasión de
efectuar para asuntos oficiales y que im-
portan en total cincuenta y seis pesetas.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar por el señor Presidente se levantó la sesión
siendo las once y cincuenta minutos de ex-
presando dicha finanza todo los señores
miembros al efecto de lo que yo el secretario
certifico Juan Márquez

Siguen las

firmas.

~~Pasc. Mirando Luis Sánchez
Urbanor Oroso~~

~~José Hidalgo
Eusebio Marqués~~

~~Jaén y su delegado~~

Diligencia: La sesión ordinaria que ha decidido celebrar este viernes en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales, o fánsiles para que tenga lugar en segundas convocatoria.

Hornachos, cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis
F. D.

Sesión del día 7 de febrero de 1936 supletoria a Presidente la ordinaria del 5 del mismo
Juan Blanco Fernández En la villa de Hornachos,
Concejales siendo las once horas del día siete
días la noche vienete de febrero de mil novecientos treinta
y seis Urbanor Oroso dore tan y seir, prenia convocatoria al efe-
picio. Miranda Acosta se reunieron en estas Casas Consistoriales
Pedro Rueda Marques, torialles los señores Concejales que son
Secretario criben y al margen se expresan, bajo
Pedro Martínez Dominguez la presidencia del señor Alcalde don
Juan Blanco Fernández, el que siendo
la hora señalada declaró abierta la
sesión.

Se da lectura del acta de la sección anterior y correspondencia oficial de la señora, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se acuerda la distribución de fondos del mes de la fecha.

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos:

X Al Oficio Mecanográfico, pago de plazo por la adquisición de la maquina de escribir, ciento cincuenta pesetas

X A la Editorial Separa Salp, pago de la suscripción de este Municipio, ciento cinco pesetas.

X A don Juan Gómez García por suministro de bombillas para el alumbrado público, ciento treinta y una pesetas noventa céntimos.

X A D. Pedro Montero, Secretario de este Ayuntamiento por gastos de estancia y locomoción suplidor por el viaje a Badajoz para asuntos oficiales efectuado en reunión de treinta y uno de enero, cuarenta y seis pesetas.

X El depositario para pago de socorros de tránsito y locomoción a los reclutas pertenecientes al 8º Regimiento de la península y África, reseña y seis pesetas setenta céntimos.

X A Matilde Valdés y Josefina García por socorros de lactancia acordado en reunión del día tres de enero quince pesetas a cada una.

X A José Cobo socorro para ayuda de

viaje para su ingreso en el Hospital cinco pesetas.

A Alejandro Rodriguez, socio como pollo transmiste una peseta.

A José María por jornales de rengaderos en arreglo de la linea de definica cuarenta y ocho pesetas.

A libro de Oro del Partido Republicano Radical por la sexta mensualidad de la suscripcion de estatuto, diez pesetas ochenta centimos.

A Joaquín Valdés delgado por arreglo de palometas para el alumbrado público, veinticuatro pesetas.

A Adrián Villena por gastos en la conducción de una católica al juzgado de instrucción de Alcañiz, diez pesetas.

A Marcelino Escobar por trabajos efectuados en arreglo del alumbrado público, acordado en veintidós y seis de cuero pasado.

A Juan Martínez Maestre de pes por arreglo de las rutas electra 110, siete pesetas.

A José María y otros por su ministerio de prisión para calificación de las dependencias municipales setenta pesetas treinta y cinco centimos.

A Antonio Granado Pintado por su ministerio de prisión para calificación de las dependencias muni-

cipales, cinco pesetas.

A consultor de los Ayuntamientos, por diferencia entre el libramiento nº 386 y el importe de su giro para pago de la suscripción de este Municipio correspondiente al pasado año, dos pesetas.

A Juan Vaquez Orte por arreglo de mi uniforme de Guardia Municipal seis pesetas.

A Matilde Valles y Josefa Garcia socores para ayuno de lactancia diez pesetas a cada una.

A Rafael Villena por socorro de su salud deteriorada, de su hija Inma Villena delgado que padeció una mala profunda según certifica doctor Fidel Gallo Rica, diez pesetas.

Y que todos estos pagos se tienen con cargo a los capítulos y administraciones correspondientes del siguiente presupuesto de gastos.

Llegadosamente, vistan las relaciones de jornales y materiales que presenta el ministro agrario por haber sido efectuado, en reparación de techados y otras dependencias del Cuartel de la Guardia Civil, cuadros y molduras conformes a lo que se aprobaron por unanimidad y que su importe de doscientas setenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos se abonen con cargo al capítulo correspondiente.

A continuación se acuerda el cumplimiento a los artículos 483 y 484 del Estatuto Municipal que constituyan las Comisiones de Evaluación para el Repartimiento del corriente ejercicio las personas siguientes:

Parte real

D. Coto Bragado Ocedo mayor contribuyente por rustica domiciliado en el término.

Doña Tomasa de Corrales Roíma, mayor contribuyente por rustica con residencia fuera del término.

Señor Juan José Ramírez Jiménez contribuyente por territorial riqueza urbana con domicilio en el término.

D. Rafael Galán Arguello por contribución industrial y de comercio

Parte personal

D. Rosemundo Ocedo Sotato, segundo contribuyente por territorial riqueza rustica con domicilio en el término.

D. Luis Escobar Gil tercero contribuyente por territorial riqueza urbana.

D. Joaquín Valdés Morales por industrial y de comercio

De este acuerdo se dará conocimiento a los intereados a los efectos de traspasar plenaria de sus respectivos cargos y

constitución de las Comisiones.

Y no habiendo más asunto de
que tratar por el señor Presidente
se levantó la sesión siendo las doce
horas y quince minutos de expre-
sado día firmando todos los seño-
res asistentes al efecto de lo que expo-
el Secretario certifico - pectas
enmendada vale.

Juan Huerto Luis Jiménez

Urbano Orueta

Pascual Miranda

José Martínez

Pedro Orueta

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido cele-
brar este ayuntamiento en el dia de hoy, no
ha podido tener efecto por falta de mi-
nimo de señores Concejales atendiendo
para que tenga lugar la segunda convocatoria

Hoy lunes dia veinticinco de febrero de mil
novecientos treinta y seis

Nº 17º

Huerto

Pascual Miranda

Sesión del dia 14 de febrero de 1936, supletoria a la
Presidente ordinaria del 12 del mismo.

José Hidalgo Florido Con la villa de Hornachos, siendo las
Comisiones once horas del dia catorce de febrero de mil
novecientos treinta y seis, puesta convocatoria
por Pascual Miranda acostando efecto, se reunieron en estas casas suscrito-
to Pascual Merquies, los señores Concejales que suscriben y al
margen se expresan bajo la presidencia del

secretario
y burgos la señora Aragüete nro de Alcalde Presidente D. José Hidalgo Serrido, el que siendo la hora señalada dio la voz abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Sequidamente fueron aprobadas las siguientes facturas:

De la imprenta de Ventura Rodríguez, de Villafanca de los Barres, ochenta y seis pesetas por suministro de material impreso para las quinta, del actual recumplaso.

De la señora Cueras, treinta y tres pesetas por cristales para la Administración de Materiales, veintanueve jugos Municipales y ocho tableras para la Colocación de las listas electorales,

Que todos estos pagos se hagan con cargo a los capitulos y anticipos correspondientes del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas y quince minutos de expirado dia firmando todos los señores asistentes al acto de lo que yo el Secretario accidental del Pueblo Municipal vale.

José Hidalgo

Pedro Gómez

figuer

cas firmas. Sosí Alvarado

Urbano, Ovoro

La Junta ha quedado

Sesión extraordinaria. - La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y seis
1º Dº

Molano

Jefe de la Junta

Sesión del día 21 de febrero de 1936 supletoria a la ordinaria de 19 del mismo.

En la villa de Hornachos, viernes veinte horas del día veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo convocatoria al efecto, se reunieron eustas personas Comisionadas los señores Concejales que asistieron y del margen se expresaron bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Alonso Fernández, el que siendo la hora señalada declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de las sesiones anteriores y correspondencia oficial de la semana, acordándose por unanimidad aprobar la primera y dar cumplimiento a la segunda.

También se dio lectura por mi el

Solicitud de una instancia que suscribió dona Remedios Farillo, por la que solicita sea nombrada para el cargo que existe vacante en este Municipio de Huétor Santillán, toda vez que se encuentra en el ejercicio legal de la profesión.

El Ayuntamiento visto que existe consignación en el Presupuesto para el actual ejercicio de esta vacante, pero en el que rige su virtud de promover la vida económica de este municipio acuerda por unanimidad tener en cuenta la petición de dona Remedios Farillo Alquido para que una vez aprobado el presupuesto se le de el cargo correspondiente.

Igualmente se da lectura al escrito que suscribe el vecino Santos Roque, en el que solicita se dé de baja a los efectos de arbitrio la cantidad de cincuenta y dos arrobas de vino correspondiente a la cosecha del año 1934-35 por haberle hecho daño a perder como perdieron comprar el vigilante de Arbitrio, Cacho Chavero y el fiardón Municipal, Fermín Sánchez, designados por el administrador de Arbitrio para este fin.

El Ayuntamiento visto la justicia de la petición acordó, por unanimidad conceder a lo solicitado dichos dos arrobas de vino acuerdo al señor Administrador.

trado de Arbitrio para que proceda a dar de baja en el arbitrio correspondiente los 832 litros de rueda correspondiente a la cosecha 1914-15 propiedades de don Santos Negrete.

Sequidamente se aprueban las siguientes facturas:

Al S. Carlos deposito por viaje a lo Pueblo de la Reina con su guardia Civil con contrado con motivo de las pasadas elecciones veinticinco pesetas.

Al mismo por viaje a Villafranca de los Barros para llevar un efecto urgente de la guardia Civil por estar multado el teléfono veinticinco pesetas.

Al mismo por viaje a Badajoz con el señor Alcalde para asuntos oficiales noventa pesetas.

Tambien se acuerda conceder el socorro de quince pesetas para ayuda de rebaje de matraca que paga a la vecina Isabell Mendoza Calzadilla, según certif. ca S. Felipe Gómez Ríos.

Y de los otros pagos se efectuaran con cargo a los capítulos y artículos, cosa pendientes del siguiente punto apartado de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos finales de todo, los señores manifestaron lo que yo el secretario interino certifico

José María Plaza

Siguen

las firmas. José Hidalgo
Urbano, Onofre

José Fernández

Pedro Acebo

Alicio Domínguez

Pedro Jiménez

Acta de la sesión extraordinaria del dia 21 de febrero de 1936, celebrada con carácter de urgente.

En la villa de Hornachos, sién de las trece horas del dia veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y seis, anteriormente citado, se reunieron en el salón de actos los señores concejales que serían los que al margen se expresan, en sesión extraordinaria y pública con carácter de urgente, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Plaza Fernández, en estas casas consistoriales.

No asistió por imposibilidad accidental los concejales don Rafael Galán Argüello y d. Manuel Gómez Martínez.

Siendo la hora señalada el uno, presidente declaró abierta la sesión.

Acto segundo de orden de la Presidencia soy lectura yo el lector. Texto de la convocatoria en la que

se expresa que el objeto de la presente
no es otro que dando cumplimiento a
orden telegráfica del Exmo. S. Goberna-
dor Civil de esta provincia el dar pro-
sección de sus cargos a los concejales de
elección popular destituidos no deposita-
por sentencia judicial y cese de los in-
terinos que con carácter gubernativo
se nombraron para sustituirlo.

También se da lectura de oficio
dirigido por mi el Secretario en cum-
plimiento a la orden que autoriza hace
referencia que me fui transcrita por el
Comandante del Cuartel de la Guarni-
ción Civil de esta villa a cada
uno de los concejales que afecta
orden.

A continuación el señor Presidente
dice que conociendo el objeto de la
presente les señores concejales pueden
hacer uso de la palabra si lo esti-
man conveniente.

Por don Antonio Godoy Alba-
de, concejal temporal de los que se
ben reproducir se manifiesta no toma-
rán ^{ningún} de sus respectivos cargos los con-
cejales destituidos don Agustín Oqui-
lar, don Joaquín Sanchez Orozco y el
diseñado porque protestan del Organi-
zamiento en pleno.

Al designamiento acuerdo
ceden sus cargos los concejales
los interinos nombrados con caracte-
re informativo don Rafael Galán

Argüello, don Aurelio Marques Carr
Mora, don Hipólito Gallego Carr
y don José Acebo Peñate y que se
se cuenta al Exmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia de los mani-
festaciones del señor Godoy delgo.
do para que proceda en su causa.
dicuend.

Cumplido el objeto de la con-
vocatoria y no habiendo más asun-
tor de que tratar por el señor, Pesi-
dute se levantó la sesión quedando
trece horas, cuarenta y cinco minutos
se expresado día firmando todos
los señores asistentes, al efecto de
lo que por el secretario certifico
previo baste líneas vale.

Juan Blas José Hidalgo Jiménez

Aurelio Márquez Urbano Ocaña

José Torre Luis Pinchetti

Pedro Acebo José Acebo

José Vázquez Hipólito Gallego

Cesilio Mengíbar Joaquín Sánchez
Antonio Godoy Aguirón Rodríguez

Antonio Montes

Ac-

Sesione asistida. Ta de la sesion extraordinaria celebrada
el Ayuntamiento con carácter urgente d dia 24 de febrero de
que cesa. 1936.

Juan Baso Jiménez En la villa de Hornachos siendo las doce
y media pleno horas del dia veintidós de Enero de mil,
Habido acuerdo digo de febrero de mil novecientos trein -
y una hora acostada y seis, se constituyeron en el Palacio de
M. Prince Díaz actos de este caso. Consistió en las señales
Pedro Acedo mayor que se anfan al amanecer, concejales de
Bernardino Martínez Barrio actual corporación y gentes que estaban
Pedro Ramírez Cid de sustituirlos por la proposición del Sr.

Delegado del Estado. Si Gobernador civil de
De la Comisión la provincia J. Angel Muñoz Carrión, qui
está que se preside, todos previamente citados por
procesar. Dichi Sr. Delegado para celebrar reunida -

José Antonio Pidal Delgado extraordinaria con carácter de urgente al
Joaquín Gayoso Aguirre objeto de que cesen los primeros y tomen
Francisco Calvano presidir los segundos.

Enrique Ponce Abadía Abierta la sección por el Sr. Delegado
Antonio Perea Costa por su orden se da lectura por mí el Le -
Gabriel Ponce Ponce secretario del Oficio número 134 del Negocio
Julián Valdés Gómez 3º del Archivo civil de esta provincia
Francisco Orca Caballero donde consta su nombramiento y la
Manuel Acedo Rengel misión que se le encomienda que
Secretario como ya se hace constar, es la susti -
Pedro Montañez Domingo trición del actual Ayuntamiento.

A continuación manifiesta el Sr. De -
legado que como el Ayuntamiento au -
torizó sus seguidades mi gabinete
ningunas al régimen de la República
por tener todos sus componentes ma -
rido carácter monárquico, dados sus an -
tecedentes políticos a pesar de su de -
claración de republicanos radicales y agia -

rios, y teniendo en cuenta ademas que
ello pudiere ocasionar alteraciones de orden
publico el cual no estaria garantido un
ningun momento en condiciones con-
venientes al regimen republicano es
por lo que ha designado la Comision ges-
tora compuesta por los siguientes
señores: D. Manuel Corvo Aedo, D. Pe-
tronio Godoy Delgado, D. Joaquin Paya-
ra Almilar, D. Joaquin Sanchez Oroz-
co, D. Jose Barroso Galvano, D. Enrique
Pozuelo Abascal, D. Antonio Derna Ota, D.
Fabricio Jimenez Funes, D. Jose Valdes
Portalesa, D. Francisco Rosas Caballero,
D. Manuel Aedo Rangel. Los que to-
man posesion de sus cargos excepto
D. Manuel Corvo Aedo y D. Joaquin
Sanchez Orozco por encontrarse an-
santes y que lo haran en la sesion
extraordinaria que se conveque por el
fester de mas edad para el nombrame-
nto por votacion de Alcalde-Presidente,
Fermines de Alcalde, Regidor Sindico
y Comisiones permanentes.

El Alcalde que cesa Sr. Blasco Jimenez
des pide se trage consta en acta que
entre sus resueltas vacata las ordenes del D. P.
ss. Delegado, protesta de la suspencion
del Ayuntamiento por no considerar
la legal.

Y terminado el objeto de la presente re-
sion, por el Sr. Delegado se levanto este
seis de las doce horas y treinta y cinco mi-
nutos, extendiendose la presente acta

que firman todos los asistentes y de que
yo el Secretario certifico. Sobreseguirán en
la cabecera del acta "Febrero". Vale.

<u>Angel Mellado</u>	<u>Juan Plaza</u>
<u>Alminda</u>	<u>Jose M. Gironde</u>
	<u>Pedro Acedo</u>
<u>Tori Hidalgo</u>	<u>Fernando Perea</u>
<u>Urbano Orueta</u>	<u>José Pouca</u>
	<u>Antonio Godoy</u>
<u>Joaquin Sayavera</u>	<u>Jose Exposito</u>
<u>Enrique Pouca</u>	
<u>Antonio Diaz</u>	<u>Gabriel Gomez</u>
<u>Jose Valde</u>	<u>Francisco Otero</u>
<u>Manuel Acedo</u>	<u>Federico Perez</u>

Acta de una sesión extraordinaria celebrada con carac-
teres que asisten ten de urgente por esta Corporación el día
Presidente 24 de febrero del 1906.

En la villa de Hornachos a veinticuatro de feb-
rero de mil novecientos treinta y seis siendo los mi-
embros de la corporación: D. Antonio Godoy delgado tesorero, se reunieron en el salón de actos de
esta Casa Consistorial, previamente citados, los
señores que se anotan al margen, presididos por
D. Jose Exposito Calvano el gestor de más edad. D. Jose Exposito Calu-
no, don Enriche Pouca Abascal, el gestor de más edad. D. Jose Exposito Calu-
no, don Enriche Pouca Abascal, el gestor de más edad. D. Jose Exposito Calu-
no, don Enriche Pouca Abascal, el gestor de más edad. D. Jose Exposito Calu-

José Valdés Fortalaza de hoy en sustitución del Ayuntamiento sus
 Francisco Orueta Catalán pendido con igual fecha por el delegado don
 Manuel Acebo Rangel Oficinas. Sr. Gobernador Civil de la provincia
 Manuel Corro Acebo don Angel Mezquida Carrera, asistidos de mi
 Secretario el infrascrito Secretario. Recordando el deca-
 Pedro Montero Dominguez tomento constituido con mayoría legal pa-
 ra celebrar sesión extraordinaria con el carac-
 ter de urgente.

Abierta la sesión seguidamente tomó po-
 sición de sus cargos don Manuel Corro Acebo
 y don Joaquín Sanchez Orrego que no lo ha-
 bían efectuado en la extraordinaria de esta
 mañana por encontrarse ausentes.

Acto seguido se ordenó de la Presidencia
 y oy lectura. Yo el Secretario, de la convoca-
 toria en la que se expresa que el objeto de
 la presente es designar mediante vota-
 ción los cargos de Alcalde Presidente, Re-
 presentante de Alcalde, Regidor sindico y Co-
 misiones Permanentes.

Con la venia de la Presidencia, por
 mí el Secretario se manifiesta que en la con-
 vocatoria por error tal vez se dice como in-
 timo punto a tratar el designar las Co-
 misiones Permanentes, cuando según la Ley
 Municipal de 2 de octubre de 1877, lo
 que procede es señalar el día y hora de
 la celebración de sesiones ordinarias que
 ha de ser una al mes cada semana, y
 según el artículo 6º de citada Ley la de-
 signación de Comisiones se hará en la se-
 gunda sesión que el Ayuntamiento ce-
 lebre. Acordándose por unanimidad
 hacer esta modificación en el orden del día.

A continuación con las formalidades que determinan los artículos 54 y 55 de la expresa Ley de 2 de octubre de 1877, se procede a la votación para elegir Alcalde presidente que da el resultado siguiente:

Don Manuel Corro, diez votos y una papeleta en blanco, quedando por tanto proclamado Alcalde presidente don Manuel Corro. Decido que pasa a ocupar la Presidencia.

Seguidamente y con las mismas formalidades que el anterior se eligen, uno por uno, los Tenientes de Alcalde, cuyas votaciones dieron los siguientes resultados:

Primer Teniente de Alcalde.

Don Antonio Godoy, siete votos
Don Joaquín Sayavera, un voto
En blanco, dos papeletas.

Nula, una papeleta.

No habiendo obtenido ninguna de las mayoría absoluta de los concejales que legalmente corresponden a la Corporación se procede a nueva votación de la que resulta:

Don Antonio Godoy, siete votos
Don Manuel Corro, un voto
En blanco, una papeleta
Nula de papeletas.

Se proclama por mayoría relativa Primer Teniente de Alcalde a don Antonio Godoy delgado, que pasa a ocupar su puesto.

Segundo Teniente de Alcalde:

Don Joaquín Sayavera nueve votos
Nulos, dos papeletas.

queda elegido segundo Teniente de Alcalde don Joaquín Sayareta Aguilera, que como el anterior pasa a ocupar su puesto.

Tercer Teniente de Alcalde:

Don Antonio Gómez, cuarto voto.

Don José Valdés, dos votos.

Don Joaquín Sánchez, un voto

Don Gabriel Gómez un voto

Don Francisco Moreno, un voto

Nulas dos votos.

Como ningún señor ha conseguido mayoría absoluta proceden a nueva votación con el resultado que a continuación se expresa:

Don Antonio Gómez, seis votos

Don José Espósito, dos votos

Don Antonio Godoy, un voto

Don José Valdés, un voto

Don Gabriel Gómez, un voto.

Por mayoría relativa queda elegido tercero Teniente de Alcalde don Antonio Gómez Díaz que igualmente ocupa su puesto.

Sequidamente se acuerda por unanimidad designar Regidor sindico a don Gabriel Gómez Gómez y señalar para la celebración de sesiones ordinarias los jueves a las diez y nueve horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, advirtiéndole a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar el acta que se trascrira al libro correspondiente de que go el Secretario certificado

José Espósito

Zapatero

las firmas *Hectorio Godoy* *A. Gómez*

Joaquín Sáenz *Antonio Fruto*
Eduardo Díaz *Manuel Aceedo*
Joaquín Sánchez *Francisco Gómez*
Gabriel Gómez *Pedro Montero*
José Valde

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación
 Señores que asistieron el día 27 de febrero de 1926.

Presidente En la villa de Hornachos a veintisiete de febrero de
 Manuel Aceedo mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y media horas
 concejales y quince minutos se reunieron en el salón de actos de
 Antonio Godoy dirigido esta Casa Conceitoria, los señores que se oyeron el margen
 Joaquín Sáenz Regulador periodista por el señor Alcalde Presidente de la Comisión
 Gabriel Gómez Gómez don Manuel Aceedo y asistida de su clau-
 joaquín Sanchez Gómez Secretario. Quedando el Ayuntamiento con-
 Enrique Lina Abascal titulado con mayoría legal para celebrar sesión ordinaria
 José Espírito Salazar.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el señor
 Manuel Aceedo Rangel dio los lectura, yo el Secretario, de las actas correspondientes
 Pedro Montero dieron cuenta de las sesiones supletoria del dia 11 del año
 Antonio Serna Vila y extraordinarias de igual fecha y de veinte
 Francisco Díaz Caballero hicieron del mismo que por unanimidad fueron
 Secretario aprobadas. Durante la lectura de lo primera de las
 Pedro Montero Dominguez actas entraron en el salón los concejales señores Gómez
 Vila y Gómez Caballero.

Seguidamente se procedió a la designación
 de Comisiones Permanentes en que ha quedado
 constituido el Ayuntamiento, acordándose por
 unanimidad que se formen cuatro comisiones

compuestas por los señores siguientes: Comisión de Hacienda don Manuel Corro Rueda, don Enrique Sáenz Abascal y don Joaquín Sánchez Moreno.

Comisión de Policía Urbana y Rural: don Antonio Tovena Vila, don Gabriel Gómez Ramírez y don José López Pinto Calatrava.

Comisión de Beneficencia: don Joaquín Sánchez Aguilera, don José Valdés Tortalosa y don Francisco Orosco Taberner.

Comisión de Obras Públicas: don Antonio Bodas Gilgade, don Manuel Rueda Rangel y don Joaquín Sánchez Orosco.

A continuación se da lectura de un oficio de la Delegación de Hacienda que acompaña al presupuesto devuelto para que en él se corrijan los defectos que en citado oficio se indican. Acordándose quede sobre la mesa para la próxima sesión.

Seguidamente se aprueba por unanimidad las siguientes facturas:

X A don Pedro Valdés Morales, de material suministrado para las oficinas de Secretaría, veintidós diez y ocho pesetas.

X Al mismo por material suministrado para la Administración de Justicia setenta y cinco pesetas.

X Al mismo por material de oficinas, veinte pesetas ochenta centimos.

X A don Carlos López García por su viaje a la Puebla con un Guardia Civil y dos Carabueros veinticinco pesetas.

X A Francisco Machado Espada por piezas suministrado para calificación de las oficinas cincuenta pesetas.

X A Félix Pérez, socorro como pobre transiente, una peseta.

X A Francisco Encarnista, socorro para ayuda de

X viaje a Badajoz con el fin de ingresar una hija en el Hospital Provincial, cinco pesetas.

X A José López Gutiérrez y otros por trabajos efectuados en las elecciones, treinta pesetas.

X A Basilio Sanchez por gastos de viaje en la conducción del detenido Rosendo Cáceres Hidalgo, diez y seis pesetas y ochenta centimos.

X A Pedro Ruiz Gallardo por llevar una comunicación de la Guardia Civil a Puebla de la Reina cinco pesetas.

X A Maximiliano Hidalgo y otro por la conducción a Puebla de la Reina de partes de la Guardia Civil el día de las elecciones diez pesetas.

X Gastos de reconocimiento y visitas del Delegado del Gobierno. Sr. Gobernador que suspendió al anterior Ayuntamiento y dio posesión a la actual Comisión Ejecutiva veinte y cinco pesetas.

X A Francisco Machío por suministro de piezas para calefacción de oficinas, diez pesetas.

X Al mismo por igual concepto, diez pesetas.

X A Francisco Callejo, socorro como polvo traumático, una peseta.

X A Adrián Villanueva Acedo por gastos en la conducción al juzgado de Instrucción del partido deteniendo Urbano Cabanillas Calderón, diez y seis pesetas y ochenta centimos.

X A Urbano Cabanillas Calderón, socorro como detenido en este depósito una peseta cincuenta y un centimos.

X A Miguel Romero Oreste, socorro de viaje para ingresar en el Hospital Provincial, cinco pesetas y diez a Manuel Castroviejo para ingreso de su hija Leonidas el mismo día.

X A José María Ruiz, de Ribera del Fresno por gastos administrados para el telegrafo, cincuenta y seis pesetas.

Enviando pendiente de aprobación la cantidad

de cincuenta pesetas a cuenta del alquiler de una casa habitación para un Guardia Civil.

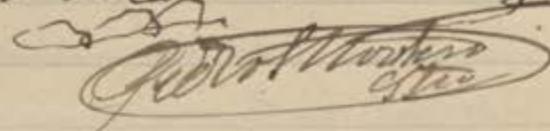
Y que todos estos pagos se quedarán con cargo a los Capítulos y Artículos correspondientes al presupuesto de gastos.

Por la Presidencia se da cuenta que con fecha veinticinco del actual se instruye expediente para el ingreso en el Hospital de una hija de Manuel Valle, habiendo ordenado la entrega de un socorro de diez pesetas para auxilio de viaje que antes ha sido apagado.

Se da lectura de una certificación que sucede de Fidel Gallo, en la que se hace constar que Aquilino Castaño falleció, trae una hija de nueve días que precisa lactancia artificial por fallecimiento de su madre. Acordándose por unanimidad concederle el socorro de veinte pesetas para ayuda de lactancia.

Por último se acuerda por unanimidad numerosas tristezas por el fallecimiento para que depongan en expedientes de primera en los meses siguientes veinte y treinta y tres respectivamente del actual año a Joaquín González Barroso y Juan Maluque García y designar Comisionado para que asista a las operaciones de Clasificación y Revisión ante la Junta Provincial al Secretario de este Ayuntamiento don Pedro Montero Almíndez o al que legalmente le sustituya.

Se habiendo más asuntos de que tratar por el orden establecido se levantó la sesión siendo las diez horas y veinte minutos, advirtiendo a los señores que asisten la obligación que tienen de firmar el acta una vez transcrita el libre verbum pendiente de acuerdo el secretario artífice.

Francisco Cacho José Espósito
 Joaquín Gómez Gabriel González
 Manuel Acuña José Valde


Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el día
 Señores que asistieron 9 de marzo de 1936.

Presidente En la villa de Monachos a las diez y media horas
 don Manuel Acuña Sáedo y quince minutos del dia dos de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de actos de esta
 S. Ayuntamiento delegado Casa Consistorial los señores que se anotan al margen, que
 Joaquín Layarraga Aguirre constituyeron mayoría legal de la Corporación, presidida por
 Antonio Gómez Gómez don Manuel Acuña Sáedo y asistidos de m. el infrafirmado
 Gabriel Gómez Gómez Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria,
 Joaquín Sanchez Broto para lo que previamente fueron convocados.
 Enrique Ponce Abascal No asistió por imposibilidad accidental el concejal
 José Valdés Fortaliza por el señor Espósito.

Francisco Pérez Catellano Abierta la sesión de orden de la Presidencia se dio
 Manuel Acuña Sáedo lectura a la convocatoria en la que se fija el siguiente
 Secretario orden del día:

o Pedro Montero Benítez Petición de Delegado que inspeccione la
 labor del anterior Ayuntamiento. - Por la
 Presidencia se propone se pida al Excmo. Sr. Goberna-
 dor Civil de la provincia nombre un Delegado que
 inspeccione la labor del anterior Ayuntamiento. Propuesta
 que por unanimidad acepta el Ayuntamiento.

Orden público. También por la Presidencia,
 se manifiesta, que habiéndose excedido los Guardias Ci-
 viles de este Puerto por Bellido y Diego Bonilla en
 la represión y persecución de delitos sociales, lo
 que en estas circunstancias podía originar una al-
 teración de orden público, con graves consecuencias, pro-

pase al Ayuntamiento acuerde se pida a la autoridad correspondiente el inmediato traslado de este Oficio de citados Guardias Civiles. El Ayuntamiento de su conformidad con las manifestaciones de su Presidencia acuerda por unanimidad se dirige a los Poderes Públicos instancia en la que se solicite el traslado inmediato de los ya repetidos Guardias José Díazillo y Diego Gordillo.

Personal - De orden de la Presidencia se da lectura por mi el Secretario de oficinas que suscribe el Recaudador de este Ayuntamiento don Pedro Valdés Almáez y el auxiliar de la Agencia Ejecutiva don José Fernández, por los que presentan la dimisión de sus respectivos cargos fundandola en que teniendo que atender a asuntos particularmente propios no pueden prestarle a ellos la atención debida. El Ayuntamiento acepta por unanimidad estas dimisiones, quedando para esta sesión el nombramiento de los que tienen de sustituirlos.

Por el señor Rodoy Segundo se manifiesta que estando actuando como Alcalde por ausencia del propietario, acordó, por no merecerle garantías suficientes en esta situación el Guardia Municipal interino José Castaño Marques fuero sustituido de dicho cargo, y que había ordenado al Secretario trajere a esta sesión una nota en la que conste la situación en que se encuentra el personal subalterno y Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se da por enterado de la gestión del señor Rodoy y de orden de la Presidencia se da lectura de la nota antes mencionada en la que resulta, existen cinco Guardias Municipales incluidos el Cabo de los mismos en propiedad y una vacante por sustitución del interino. Una

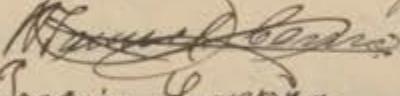
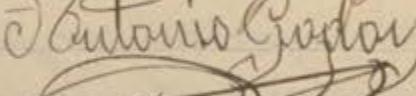
plaza de vigilante de Arbitrios en propiedad, una servida interinamente y una vacante. El cargo de administrador de Arbitrios servido interinamente el de Alquacel servido en propiedad, el de enterrador oce-
pública interino y el de temporero de las oficinas que atiende a los servicios de telegrafía.

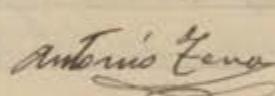
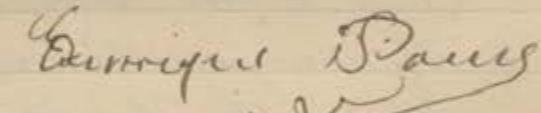
Por el señor Godoy Delgado se propone el cese de los interinos a excepción del vigilante Francisco Benítez Abascal y el dese también del temporero y del enterrador oce pública y que teniendo conocimiento que tanto el Alquacel y el Vigilante en pro-
fesión como los Guardias Municipales han co-
metido faltas en el desempeño de sus funciones,
faltas que probará en el expediente que al efecto
se instruya se suspendan de empleo y sueldo por un
mes a los Guardias Municipales Adrián Vellón
Acuña, José Acuña Acuña, Hilario Acuña Maíquez
Tomás Sánchez Aíns y Basilio Sánchez Acuña, Al-
quacel Diego Rodríguez Acuña, ^{Vigilante Manuel Fernández}
^{y dese del temporero} Antonio Godoy Madrid, Enterrador oce pública, Te-
dro Gallego Gallego y Administrador de Arbitrios,
Juan Antonio Miranda Acosta.

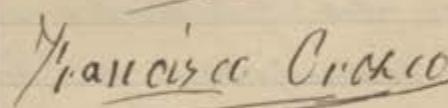
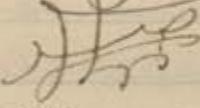
Por mí el Secretario se advierte que para la
suspensión el expediente es preciso. No obstante el
Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propues-
ta del señor Godoy Delgado por la que se suspende
de empleo y sueldo por un mes a los empleados di-
chos y el resto de los demás repetidos.

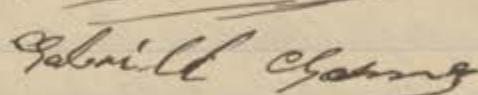
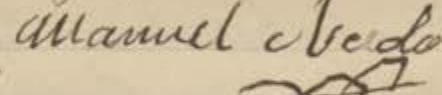
A propuesta del Concejal señor Sánchez
Urreco, se nombran por unanimidad para
cubrir a los anteriores a los señores sigui-
tes: Guardias Municipales: Francisco Delgado
Madrid, Ángel García Cabeses, Antonio San-
dres Gordillo, Lázaro Acuña Delgado, Eugenio

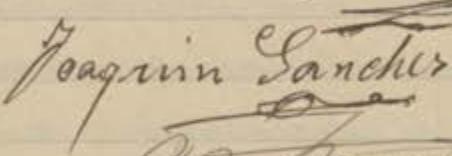
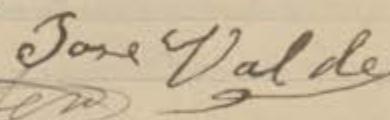
Delgado Ortiz y Cesario Villena Cáceres. Adm-
inistrador de Arbitrios, Alejandro González
Papuelo. Vigilante de la Administración de Arbi-
trios Juan Sánchez Delgado. Ver pública ente-
rradora, Benito Rodríguez Durán. Alquacil, Au-
relio Apolo Abasolo y temporero, luego Nasario
García.

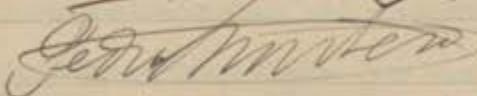
Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión de orden de la Presidencia una
ve advertidos los señores concejales de la obli-
gación que tienen de firmar el acta una vez
transcrita al libro correspondiente de que se
el secretario certificó que las diligencias
 
 Joaquín Gutiérrez Antonio Goydon

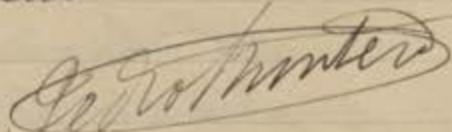
 
 Joaquín Sánchez José Valde



Diligencia. - La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayun-
tamiento en el día de hoy, no ha podido tener
efecto por falta de número de señores concejales
citandose para que tenga lugar en segunda
convocatoria.

Hornachos, cinco de marzo de mil no-
cientos treinta y seis

Vº Dº





Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del dia 5
sucresque asistieron del actual celebrada por la Corporación el 7 de
Presidente marzo de 1936.

d. Manuel Corvo Rallo. En la villa de Herencia, en las diez y media horas y
Concejales quince minutos del dia siete de marzo de mil novecientos treinta
y Antonio Gómez delgado ta y reis, se reunieron en el salón de votos de esta Casa Consistorial
Joaquín Sayagues Igual, en el los señores que se anotan al margen suscridos por el señor
Antonio Gómez delgado Alcalde Presidente de la Comisión Festera don Manuel Corvo
Gabriel Pérez Jiménez Nudo y asistidos de mi el infrasignado Secretario en el fin
Joaquín Saúcha Oroco de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia cin-
quiéto concesión Abadolo co del corriente que no tuvo lugar por no asistir el mi-
señor Valdés Fortaliza mero suficiente de señores concejales.

Juanino Oroco Letelier. Abierta la sesión, de orden de la Presidencia doy
informe de la lectura que el Secretario a las actas correspondientes a
Manuel Gómez delgado las sesiones ordinarias de reuniones del pasado y extrao-
ordinaria de dos del actual, que por unanimidad son
d. Pedro Montes Dominguez aprobadas, entrando seguidamente en los demás asun-
tos del orden del día:

Presupuesto. - Se da lectura a escrito numero
doscientos setenta y dos de fecha 15 del pasado mes
precedente de la Delegación de Hacienda de la provincia,
en el que se indica, en informe de la Sección Provincial de
Administración local, los defectos del Presupuesto votado
por la Corporación para el corriente ejercicio y que son: No
se une certificación de la plantilla con el nombre y ha-
beres de los empleados municipales. Tampoco se expe-
sa si el seguro de accidentes del trabajo de los emplea-
dos y obreros en el comprendido, ha sido hecho por
la Caja Nacional y por ultimo, se omite en dicho pre-
supuesto la cantidad que debe percibir, con la correspon-
diente contrapartida de ingresos, el Veterinario Munici-
pal por los reconocimientos domiciliarios de ceses
de cordera.

Subsanados los errores y omisiones se somete

a la aprobación de la Corporación que encuentra del presupuesto, a propuesta por unanimidad el Presupuesto que aumenta en la cantidad de mil seiscientas cincuenta pesetas tanto en ingresos como en gastos y que con los que ha de percibir el Veterinario Municipal por lo antes expuesto, aprobado en sesión del día ocho de noviembre del pasado año, en su consecuencia queda el respectivo presupuesto rectificado en la cantidad de cuatro ochenta y siete mil ochocientas cincuenta y dos pesetas ochenta y dos centimos, aumentando en mil seiscientas cincuenta pesetas el capítulo 7º artículo 9º de gastos y el 10º, 9º de ingresos, diciendo expedirse certificación de este acuerdo para su inicio al Presupuesto.

Distribución de fondos. - Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes, adaptada a la prioridad reglamentaria.

Correspondencia. - A continuación se da lectura a la correspondencia habida durante la semana, disposiciones oficiales mencionándose entre la primera en especie de la Alcaldeza de Alorca en el que se solicita que por este Ayuntamiento al igual que ha hecho aquí se recare del Dr. Bruno - h. Presidente del Consejo de Ministros se mire a poner en vigor la Ley llamada de integración de cultivos con carácter transitorio, hasta tanto sea cumplida a fondo la Reforma Agraria. Del Ayuntamiento acuerda por unanimidad adherirse a lo indicado por el señor Dr. Bruno, solicitando lo antes expuesto.

También se da a una atenta comunicación del Presidente de la Junta. Diputación, refaciéndose para todo cuanto redunde en bien de los intereses públicos. Guardando la Corporación agraciada por esta atención.

Asimismo se recuerda dar exacto cumplimiento a las citadas disposiciones oficiales.

Justicia - solicitudes. - Por mi el Secretario de

de lectura a una instancia que suscriben varias personas de esta villa en la que expusieron que teniendo en proyecto la constitución de una banda de música, por el Ayuntamiento se acuerde la compra de instrumentos o en todo caso una ayuda económica. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la situación económica actual no permite la distribución de fondos con este fin, acuerda tenerla en cuenta para cuando sus disponibilidades lo permitan.

Desifilencia. - Acto seguido se da lectura de una receta del facultativo don Vicente Jiménez Herrera, por la que se acredita que Matilde Valdés García no está capacitada para amamantar una hija de tres meses. Recordando el Ayuntamiento concederle el socorro de diez pesetas para ayuda de lactancia.

También se da lectura de una certificación que autoriza el médico don Fidel Sallo Roca, en la que se hace constar que María Victoria delgado, hija de Rafael y de Ana, padres anímica profundamente que necesita alimentación abundante. Recordando se por unanimidad concedealle un socorro para ayuda de esta alimentación de diez pesetas.

Por la Presidencia se da cuenta de haberle instruido expediente para su hospitalización a Antonio Patricio Burgos, habiéndole mandado se le entregase cinco pesetas para ayuda de viaje.

Facturas-pagos. - A continuación se aprueban las siguientes facturas:

X A Fructuoso Lopisete Muñoz, por suministro de pescado para calefacción de oficinas, cuatro pesetas.

X A pescito Lopisete Martín por dos pescados insecticidas en el arranque de la linea telefónica, diez pesetas.

X A Carlos López García por los viages con el furgón a Matachel, sitio de accidente a un coche de la empresa Dírito, veinte pesetas.

Por mi el Secretario se da cuenta que en sesión celebrada el dia veinte del pasado se había aprobado una libra de dos pesetas para Antonio García, de Maureauan, por trescientas veintiuna pesetas moreta centimos consignándose en el

ncta por un solo ciento treinta y una noventa por lo que es necesario aprobar la diferencia de docecientos pesetas. Haciendolo asi por unanimidad.

Por la Presidencia se manifiesta que habiendo tenido necesidad de ir a la capital para asuntos oficiales ha efectuado dos viajes cuyos gastos importan veinte días pesetas setenta y cinco cincuenta.

Por el señor Layarraga se manifiesta tener conocimiento del segundo viaje para aprobar esos gastos y por el señor Félix Orta que cuando hayan de efectuarse estos viajes sean solamente para asuntos de verdaderos intereses y urgentes y que vaya una comisión.

Por la Presidencia se contesta manifestando que el segundo viaje tuvo por efecto el gestionamiento de numerosos descuentos, entre ellos algunos para la solución del paro obrero, y que en virtud de lo expuesto por el señor Félix Orta propone el nombramiento de los individuos que sean, para el próximo lunes 19 de febrero con el fin de encarrear las obras públicas activando los proyectos pendientes y al propio tiempo se nombre delegado para resolver el paro en la localidad.

Conforme el señor Layarraga con las explicaciones de la Presidencia, se aprueba por unanimidad los gastos de los viajes antes citados como igualmente que rayan a Badajoz el lunes proximo el concejal señor Sanchez Morco y el presidente.

Tambien se acuerda que todos los pagos se efectúen con cargo a los capítulos particulares correspondientes del presupuesto.

Personas: - Por la Presidencia se expone que cumpliendo el acuerdo de la corporación tomado en la sesión extraordinaria del dia los han ordenado el cese de los interinos y sus pensiones

de los demás que allí se han efectuado dando posesión de sus cargos a los designados para sustituirlos.

Por el año pasado se pide la lectura de un oficio que acuerda Alejandro González, efectuandole así por mí el Secretario y en el que se hace constar que no quedan titulares capacitados para el desempeño del cargo de Administrador de Arbitrios, no toma posesión del mismo.

El señor Godoy dice que en vista de esto ordenó convocarse el señor Miranda en su puesto, habiéndolo allí efectuado y que le comunica al Ayuntamiento para que este acuerde lo que proceda. Declarándose conforme en el cargo de Administrador de Arbitrios don Juan Antonio Miranda Acosta con el mismo carácter de interino.

Acto segundo se lee un escrito suscrito por el Cnel. del año Sanchez Morco en el que se pide que en su cargo el Oficial segundo interino don Enrique Jimeno Rojas. El Ayuntamiento lo acuerda así por una minoridad de la propuesta. El señor Godoy se nombrara para sustituirlo a don Lorenzo Gallardo Marquez con domicilio en calle pilar número uno de esta villa con el mismo carácter que tenía el anterior.

A propuesta del señor Geno Orta se nombra Vigilante de Arbitrios por unanimidad a Manuel Costán González con carácter de interino.

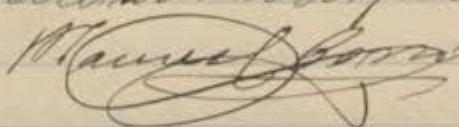
Por la Presidencia se manifiesta que estando vacante la plaza de Recaudador propone para este cargo a don Silverio Escobar de Salas, de Villafranca de los Barros con el premio de cobertura del trasportante y mediante liquidación diaria y que llevándose en el mismo cargo el cargo de Agente Ejecutivo proponer para el mismo a don Angel Pérez del Carrera, vecino también de Villafranca de los Barros, debiendo ceder el Ayuntamiento a favor de este el cinco por ciento que en otras se corresponden.

ya que así se estimulará el alto y actividad del agente. Por unanimidad son aprobadas ambas propuestas.

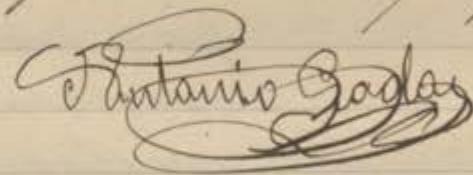
El señor Godoy propone así la encargadura de la limpieza y que para sustituirlo se nombre al candidato Espada Acebo. Siendo éste también aprobado por unanimidad.

Nombramiento de delegado de Abastos. - Por unanimidad, a propuesta del Presidente, se acuerda nombrar al Primer Teniente de alcalde don Antero Godoy delegado para la ejecución y reparto de las artidaderas alimenticias destinadas al consumo público.

Y no habiendo más asuntos de quiéntar se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos admitiéndose a los señores que asistieron la obligación de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente de quejo el secretario certifico



Joaquín Sánchez

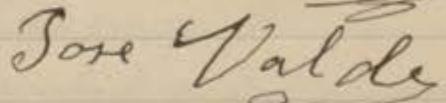


Antonio Godoy

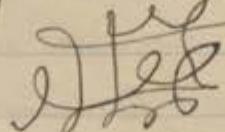
Antonio Fernández

Gabriel González

Enrique Domínguez



José Valdés



Francisco Orueta

Manuel Acebo

José Espartito
Cor. Martínez



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el
sábado que asiste dia 18 de marzo de 1906.

Presidente En la villa de Plasencia, a doce de marzo del año mencionado
el Señor Manuel Corrao suscitos treinta y seis siendo las diecisiete horas y quince minutos.

Concejales se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los
d. Antonio Fedoy delgado Alcalde que se omitan al margen previstos por el señor Al-
calde plenario S. Juan Sánchez Presidente de la Comisión Gestora d. Juan Corrao
d. Antonio Gómez Vaca secretario de la Comisión Gestora d. Juan Corrao
d. Juan Corrao secretario de la Comisión Gestora d. Juan Corrao secretario, quedando el
d. Juan Corrao secretario Ayuntamiento legalmente constituido para celebrar sesio-
nes plenarias ordinarias.

Enrique Hué Abascal Abierta la sesión, al orden de la Presidencia d. José
José Valdefront leída lectura y el Secretario del acta de la sesión ante-
teriormente tomada que es aprobada por unanimidad, pasando
al trámite ordinario seguidamente a los demás asuntos del orden del día.

Maria Cude Langel Pregones y preguntas. - Por el h. Delegado a una
Secretario manifestación que ha tenido en cuenta el estado de los municipios
y Pedro Martínez Benítez de los Guardias Municipales, exige se cumplan nuevas
misiones. Contesta la Presidencia manifestando que
tan pronto el presupuesto sea aprobado será la forma
de atender este ruego que considera necesario.

El h. Fedoy pregunta si se dio cumplimiento
al acuerdo tomado en sesión extraordinaria en el que
se pedía el inmediato traslado de los Guardias Civiles
José Díaz y Diego Gordillo y que aunque se ha-
ya hecho la petición que se recite. Por la Presidencia se
manifestó que oportunamente se dio cumplimiento
al acuerdo que se refiere el h. Fedoy pero que no ob-
stante se insistió en la petición.

El h. Delegado ruego a la Presidencia que tie-
ne la baza del pañuelo, voluntad de este ruego les se-
ñores Sánchez y Fedoy, contestando por la Presi-
dencia que procederá que se cumpla este ruego que
los miembros de los palenques la baza.

Por el h. Lancha Moro, se ruego que las sesio-

nes, teniendo en cuenta lo avanzado de la sesión dejo estacion, se celebran más tarde con el fin al que quedan asistir todos. Breve declaración de urgencia se acuerda quedar de la próxima sesión en adelante sean a las veinte horas en lugar de las diecimueve.

También el h. Sanchez Procco ruego a la Presidencia de cuenta se las peticiones suscadas en Obras Públicas, en el viaje efectuado

El h. Presidente dice que en Obras Públicas se han manifestado que terminadas las trabajos de replanteo de la carretera, lo que procede es de solicitar la ejecución de la obra, pero que con el fin de abbreviar los trámites, debe solicitarse que esta se execute por administración teniendo en cuenta la realidad de esta obra en todos los ordenes ya que no solo se conseguía tener en comunicacion pueblos que en determinadas épocas del año son inaccesibles sino que se minimaria grandemente el paso que de una forma paroxística dejaba sentir en este término.

El h. Exposito manifiesta que por tercera vez se arregle la cantería de la Fuentecilla de los Moros.

El h. Presidente le contesta que mañana mismo será cumplida el h. Exposito dando inmediatamente ordenes a los Jueces Municipales para que el dia siguiente se hagan mas piedras que es de lo que se trata y puede hacerse de momento en esta cantería.

Persefencia: Se da lectura a una carta que envió Manuel Ponce en la que no infiata que hallándose enfermo y sin recursos

solicitud de la Corporación un socorro con que atender a sus necesidades. Recordando por el Ayuntamiento concederle el socorro de diez pesetas.

Facturas-pagos. - A continuación se aprecian las siguientes facturas y pagos:

Al manual Giménez Lopatela por suministro de piezas para calificación de los oficiales, cinco pesetas.

Al Ateneo Martínez Sanchez, por igual concepto que el anterior, dos pesetas.

Al Juan Antonio García, de Huamancas, por suministro de lámparas para el alumbrado público trescientas treinta y una peseta, noventa centavos.

A la Caja Extremeña de Pensiones Sociales por la cuota correspondiente del Retiro obsequio obligatorio correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del pasado año y enero y febrero del actual ciento treinta y dos pesetas.

Nombramiento de Vocal del Consejo Vocal de Primera Instancia. - Se da lectura al escrito que envió el Presidente del Consejo Local del 1º Encuentro en el que se comunica que habiendo cesado el Consejuelo Pedro Ocedo procede que la Corporación acuerde quien ha de sustituirle. Por unanimidad se acuerda nombrarle como en el Consejo Local del 1º Encuentro en representación del Ayuntamiento a S. Francisco Sayago Alquilar.

Adquisición de nuevo armamento para la Guardia Municipal. - Por la providencia se manifiesta que habiendo obtenido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia licencias provisionales para uso de armas por los Guardias Municipales

hasta tanto fueran expedidas las definitivas, pero que el Comandante de Puerto de la Guardia Civil manifestase no puede entregar las armas allí depositadas por carecer de marca de fabrica y que como el reuniéndolas al Paseo Central de Puebla ocasione gastos adicionales de un largo periodo de tiempo para su legalización pese poseer el Arquitecto la adquisición de murallas armadas que deben ser más modernas que las que hasta ahora han usado. Lo acuerda la unanimidad pedir presupuesto de reimpresión calibre nuevo con sus accesorios.

PERSONAS: - También por la Presidencia se da cuenta que cumpliendo lo acordado habiendo dejado la destitución del oficial segundo vicario D. Enrique Jurado Benito y de la encargada de la limpieza Josefa Castaño y que habían tomado posesión de sus cargos la nueva encargada de la limpieza, el oficial segundo y el Vigilante de Arbitrios.

Se da lectura a escrito que suscriben los concejales señores Layarraga, Picuelo, José Posito Otero de, Valdés y Aceedo en el que proponen para la recaudación voluntaria al vecino Agustín Rodríguez Valdés.

Por la Presidencia se manifiesta que habiendo sido nombrado ya para el cargo como consta a todos, don Silvestre Escobar de Salas, responde a los señores concejales quedan sin efecto esta petición en lo que acceden los firmantes.

A continuación se da lectura de una memoria que suscriben la Provincia, Municipio, Adrián Villena Aceedo, por Aceedo Aceedo, Fermín Sanchez Soto, Basilio Sanchez Aceedo

Hilario Acebo Marquier y el Visitante Manuel Ma-
laga Gallego en como de oña que inscribe el as-
unto al Señor Rodríguez Acebo y que en análogo
terminos piden a la Corporación que teniendo
por presentado el recurso de suspensión que ordena
el artículo 217 de la Ley Municipal, resuelva
el decreto lo que a ellos interesa, o saber: incor-
poración inmediata a sus destinos, abono de los
sueldos descontados durante los días que han
estado en suspensión y tramitación previa del ex-
pediente ordenado en la Ley.

Con la venia de la Trevidencia, se informa
y advierte, por mi el Secretario, que como ya
dije en la sesión en que se acordó la suspensión
de empleo y sueldo por un mes de los anteriores
funcionarios, ha debido instruirse previamente
el expediente en el que se probaren las faltas.

A pesar de estas manifestaciones rea-
do por unanimidad desestimar lo solicitado
por los repetidos empleados Adrián Villo-
no Acebo, José Acebo Acebo, Fermín Sanchez
diáz, Basilio Sanchez Acebo, Hilario Acebo
Marquier, Manuel Malaga Gallego y Diego
Rodríguez Acebo y que se active la instruc-
ción de los expedientes, salviando por el se-
cretario la responsabilidad que de esto pu-
diera derivarse.

Seguidamente se lee una instancia del
señor José Pérez Díaz en la que solicita sea
nombreado teniente práctico de la villa por per-
tenecer a la profesión de abogacía. El Ayunta-
miento teniendo en cuenta que en Presupuesto no
existe dotación para este cargo acuerda tomársela
consideración para cuantas obras se efectúen

por cuenta del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que ha
tar se levantó la sesión por el Señor Presi-
dente una vez advertidos los señores Con-
sejeros la diligencia que tienen de firmar
el acta una vez transcrita al libro corri-
pondiente siendo las veinte horas y trein-
tos minutos de lo que yo el secretario
certifico

Manuel Gómez *Antonio Gómez*

Joaquín Sayarraga

Antonio Zárate

Gabriel González

*José Val de
Enrique Pau*

Miguel Gómez

Manuel Alcedo

• José Espaíta

José Martínez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar esta
Corporación en el dia de hoy no ha podido
tener efecto por falta de numero de señores
Consejeros, citándole para que tenga lugar en se-
gunda convocatoria.

Hermaslos, diez y nueve de marzo del año no-
vecientos treinta y seis

Vº Nº

Pedro Jiménez



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación
Sesiones que tuvieron el día 24 de marzo de 1936.

Presidente

S. Manuel Carro Aceedo nacido del día veintimismo de marzo de mil novecientos treinta y seis se reunió en el salón de actos de esta Casa

Concejales

S. Antonio Rodó delgado Concejales los señores que se anotan al margen presi-
dente Joaquín Layarraga diputado por el Alcalde Presidente de la Comisión Ejecutora
S. Antonio Díaz Vaca Soto S. Manuel Carro Aceedo y asistidos de mi el Secretario
S. Gabriel Giménez Giménez accidental por incompatibilidad del interino, que-
dó en sucesión basado dando constitución el Ayuntamiento en mayoría legal
S. José Valdés Fortaliza para celebrar sesión extraordinaria a la que preside
S. Manuel Aceedo Rangelmente fue convocado.

S. Francisco Roso Gómez

Abierta la sesión por la Presidencia se expone
S. José López Calzado que el efecto de la presente es el dar cumplimiento
Secretario a oficio del Gobierno Civil que seguidamente levará
S. Joaquín Layarraga Magister el Secretario

Por mi el Secretario se da lectura a oficio nú-
mero 491 del Negociado 1º del Gobierno Civil de
la provincia que dice así:

"El Vmo. Sr. Director General de Administración
Local, me comunicó en oficio de fecha 10 del actual,
lo siguiente: "Exma. Sr.: Vista el nombramiento de Se-
cretario hecho en 10 de enero último por el Ayunta-
miento de Hornachos, en virtud de concurso anun-
ciado en la "Gaceta de Madrid" fecha 23 de noviem-
bre anterior, resuelto en el concursante don Pedro
Montero Domínguez; y: Considerando que, con
 arreglo a lo dispuesto en la Orden de este Departamento
de 15 de enero precitada (publicada en la
"Gaceta" del día siguiente) los Ayuntamientos desem-
plorarán durante el periodo electoral de efectuar
designaciones de Secretarios y posesionar de los
cargos a los nombrados con anterioridad a di-
cho periodo, volviendo a contarse las plazas para

efectuando una vez transcurrido este plazo subsiguiente.
Términos acuerda se haga saber así al Alcalde del
Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, a fin de que se
sean convocar de nuevo a la Corporación de su
presidencia para que proceda a ratificar el acuerdo
de nombramiento de Secretario de que se trata.

"de que ha sido trasladado a usted para su conocimiento,
el de esa Corporación municipal y demás efectos
precedentes."

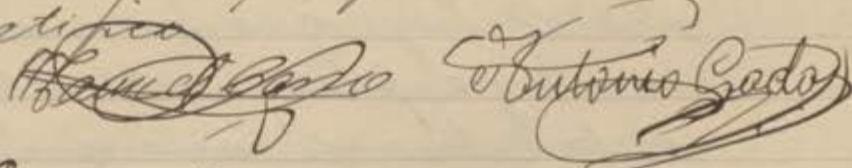
También se da lectura a telegrama nº 799 depositado el dia 18 a las 16 en Badajoz procedente
del Gobernador Civil, que copiado a la letra se co-
mo sigue:

"Gobernador Civil a Alcalde: Confirmano mi ofi-
cio de ayer el que se atenderá en un todo no repro-
mendando al Secretario de esa Corporación dandole
conocimiento de haber cumplido el servicio."

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo
expuesto en citado oficio y que dicho existen errores
de interpretación al redactar el telegrama lo
de vez que no se trata de reposición sino de una
toma de posesión que no se había efectuado
y hallándose conforme con los servicios y
actitud demostrada por el Secretario in-
ternis d. Pedro Montero Domínguez, acuerdo
por unanimidad ratificar en un todo el
acuerdo tomado en sesión extraordinaria, a
de diez de enero pasado por el que se nombra al
Secretario en propiedad de este Ayuntamiento
con el haber anual consignado en presupuesto
al que la viene desempeñando interinamen-
te con el beneplácito de la Corporación.
d. Pedro Montero Domínguez así como los
demás extremos que se consignan en el

acta de la esperada sesión.

Terminado el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinte minutos de expirado día firmando todos los señores asistentes de lo que yo el secretario acredito certifico



Joaquín Lapuerta

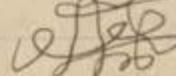
Antonio Gómez

Gabriel Gómez

Enrique Pau y

José Valde

Manuel Acebo



Francisco Ortega

José Esparto

Clavijera ha quitado

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria en
Señor que asistió dia 19 del actual, celebrada por este
Presidente Corporación el 21 de marzo de 1936.

S. Manuel Gómez Acebo En la villa de Hornachos, a las veinte
y cinco horas del día veintiuno de marzo de mil

d. Antonio Gómez ilogó nocientas treinta y seis, se reunieron para
Joaquín Lapuerta convocatoria, en el salón de actos de esta Ca-

d. Antonio Gómez Acebo Comisiones, los señores que se expresan al

d. Gabriel Gómez, fuese marqués presidente por el Sr. Alcalde Presidente
d. Enrique Pau y Acebo y la Comisión Gestora d. Manuel Gómez Ace-

bo y José Valdés Fontalera lo y asistidos de mi el secretario, con el fin
Francisco Ortega de celebrar sesión supletoria a la ordinaria

José Esparto Clavijera al dia diecimuseo que no tuvo lugar
d. Pedro Pau y Acebo por falta de asistencia de numero suficiente



Secretario te de miembros Concejales.

D. Pedro Montero Domínguez Abierta la sesión por el h. Presidente, se en orden dey lectura, go el Secretario, a las actas correspondientes a las sesiones ordinaria del dia doce del actual y extraordinaria celebrada a las diecinueve horas del dia de hoy, que por unanimidad son aprobadas y expresamente ratificado el acuerdo de la extraordinaria que se menciona por el que se nombra Secretario en propiedad de esta Corporación al que interinamente la desempeña D. Pedro Montero Domínguez.

Sequidamente por la Presidencia se expone, que cumpliendo el acuerdo tomado en la repetida sesión extraordinaria, a las diecinueve y treinta había dado posesión del cargo de Secretario en propiedad a D. Pedro Montero Domínguez, que en tal carácter actúa ya en esta sesión. La Corporación se da por enterada y aprueba la actuación de la Alcaldía.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en la semana, así como de las disposiciones que afectan a la Corporación, acordándose dello exacto cumplimiento, poniéndose a los demás asuntos del orden del dia.

Preguntas y preguntas. - Por el h. Exploto se pregunta si se hizo a los panaderos el requerimiento para procurar la baja del pan. Por la Presidencia se contesta manifestando que debido a los múltiples asuntos que hay pendientes no se ha sido posible efectuar esta gestión pero que lo hará tan pronto sea posible.

Por el fr. Ponce Abadolo, se pregunta si han contestado los propietarios forasteros citados para la solución del paro obrero; contestándose la Presidencia que han contestado algunos y que otros no tienen aun tiempo material de hacerlo.

Fotografías usadas: A continuación se aprueban las siguientes pagas que se girarán con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del vigente Presupuesto:

A Antonio Gabino Calaliso, cinco pesetas, por suministro de pescos para calefacción de las oficinas municipales.

A Juan Sánchez Delgado por cinco días de alquiler de una caballería para el cobro por la población diseminada del arbitrio sobre carnes, doce pesetas cincuenta centimos.

A Angel García Caballol, por igual concepto que el anterior doce pesetas cincuenta centimos.

A Benifacio González Abadolo, por igual concepto que los anteriores, diez pesetas correspondientes a cuatro días.

A Pedro Gómez por la calefacción de una pisana de madera y otros trabajos de carpintería, dieciocho pesetas.

A Joaquín Espíritu Martínez por un formal invertido en el arreglo de la linea telefónica, cinco pesetas.

A la Vida de Ridujo por una vara de ballesta y un cepillo para la limpieza, una peseta cincuenta centimos.

A Carlos López García, por viaje a varios cortijos con el fr. Alcalde y fuerzas de Asalto, cuarenta pesetas.

Al mismo por viaje a Villafranca con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales vecinales presentes.

Conventerios: Se da lectura a una carta que suscribe D. Rafael Ruiz Ambrosio en la que pide autorización para la construcción de un nicho especial donde se de sepultura a su esposa.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad, conceder a D. Rafael Ruiz Ambrosio autorización para la construcción por su cuenta del nicho que solicita, sin que esto lo exima del pago de los derechos que correspondan.

Adquisición de armamento para la Guardia Municipal: Por la Presidencia se manifiesta que en virtud del acuerdo tomado en sesión del día doce para consultar presupuesto de seis pistolas calibre nueve con sus accesorios, en uno de sus viajes a Badajoz se había personado en la ormería Gibravera de aquella capital con el fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo y encontrando el presupuesto dado ajustado a los cálculos formados y considerando que el estado de las armas depositadas en el cuartel y los gastos que su envío al Banco oficial de pruebas ha de originar, además de que entiende que los Guardias Municipales no deben prestar un servicio de orden público sin las garantías suficientes y menores en las actuales circunstancias, se ha permitido ordenar fueron remitidas las seis pistolas con sus correspondientes accesorios, sin perjuicio de que por el momento se adapte ahora el acuerdo que cause

de conveniente.

El Ayuntamiento conforme en absoluto con las manifestaciones de su Presidente, aprueba por unanimidad la gestión y diligencia de la Alcaldía al adquirir las armas.

Tras haber hecho mis asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos advirtiéndose a los señores Concejales la obligación que tienen de firmar este acta una vez transcrita al libro correspondiente de que yo el Secretario certifico.

José Angel Gómez

Domingo Gómez

José Valde

Francisco Císcar

Enrique Saiz

Fidel Gómez

Pedro López

José Espósito

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 26 de Marzo de 1936.

Sesiones asistentes

Presidente En la villa de Hornachos a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y seis siendo las veinte horas

se reunieron en el Salón de actos de este Casa-Consistorial los señores que se anotan al margen que com-

parten la mayoría de la Corporación, presididos por el

Alcalde-Presidente D. Manuel Cobo Acedo y asistente

Palau formándose en el informe del Secretario, quedando el Ayunta-

miento constituido para celebrar la sesión ordinaria os-
tendiendo al día de hoy.

José Valdés Fortaleza
Francisco Díaz Caballes
Manuel Acosta Panyel

Abierta la sesión se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, poniendo inmediatamente a los demás asuntos del Orden del Día.

Secretario

Preguntas - Por el Sr. Acosta Panyel se pregunta a la presidencia de las ordenes oportunas para que sea anegado a la calle correidor por fuentecilla de Clerena, debido al mal estado en que se halla. Manifestándose la presidencia que lo tendrá en cuenta.

Correspondencia - Se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la semana abordando sobre cumplimiento y adhesión a proporción del Ayuntamiento de Clerena dirigiendo instancia al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en la que se le pide intervención del Gobierno o miembro del Parlamento la aprobación de un Decreto o Ley derogando el artículo 189 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1931 y sus concordantes en lo que a inmobilidad de los vigilantes se refiere y autorizando a los Alcaldes para que puedan nombrar y separar libremente a dichos agentes.

Presupuesto - De orden de la presidencia se da lectura por el Secretario a Oficio número trescientos ochenta y uno de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, en el que se comunica que conforme con el informe de la revisión se autoriza el Presupuesto tal como en definitiva se ha votado la Corporación. El Ayuntamiento se da por enterado y se considera de la aprobación del Presupuesto que impresa a seguir la obra ejecutoria del municipio cesando la prisoga trimestral que se disputaba.

Instancias-Solicitudes - Seguidamente es leída una instancia que suscribe Entom. Fabio Caballe-

es, en la que solicita que teniendo a su esposo enfermo y hallándose en sus poderos se le conceda un sueldo como con que atender a las necesidades de dicha persona. Acordándose por unanimidad concederle el sueldo de quinientos pesetas como se ha hecho en circunstancias semejantes.

Acto seguido se da lectura a escrito que presentan Francisco Orueta Caballero y otros en el que piden se gestionen los medios adecuados por el Ayuntamiento para dar salida a la calle Nieve. El Ayuntamiento una vez más manifestando determinadamente lo que se pide y, teniendo en cuenta que para dar satisfacción a los solicitantes habría que llegar a la expropiación de un edificio, sin que para ello exista concesión en su posesión alquiler por unanimidad tener esta petición en cuenta han cuando sus disponibilidades económicas lo permitan, ya que consideran beneficiosos para el pueblo lo que se solicita.

También se da lectura a otra instancia escrita por D. Juan López Casero, en la que se solicita autorización para modificar una puerta del corral de la finca que posee en este término con el fin de hacer una banya para el saneamiento de dicha finca. Supuestamente disentidos se acuerda por unanimidad presentar informe a la Comisión correspondiente.

Igualmente se lee solicitud que presenta Gral. Marguer Sayavera, en la que se pide un socorro para atender a su sustituto fallecido de noche por encontrarse en espolo atendido. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle el socorro de quinientos pesos en atención a las razones expuestas.

Facturas-Pagos - A continuación se aprecian los siguientes pagos que se giraron con cargo al

Capítulo 7 artículos correspondiente del Presupuesto.

A D. José Amíbaralaga, en su Eibarrese de Badajoz, por la factura de vino y licores Payetton con sus accesorios cincuenta y seis pesos.

A Benjamin Rodríguez Gómez, de Villafuerte de los Baños por su factura de estuches para la fiesta municipal diecisiete pesos setenta y cinco céntimos.

A Ángel Medel Camara, en haber por la liquidación hecha al Recaudador D. Pedro Valdés Morales, en la que se han invertido diecisiete días docecientas cincuenta y una pesetas.

A Vizcaíno, en factura de vinos para la universidad sesenta pesos ochenta y cinco céntimos.

A Aurelio Gómez Cobo, en factura propilejo a Guardias de Asalto concentrados en esta villa cincuenta y nueve pesos.

A Joaquín Simeón Orive, por igual concepto que el anterior cincuenta y nueve pesos.

A Antonio Cobo, por igual concepto que los anteriores cincuenta y nueve pesos.

A Pedro Valdés Morales, en factura de teléfono la linea telefónica once pesos diez céntimos.

A Rafael Alarcón por el suministro de fondo eléctrico a la Administración de Arbitrios durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero veintidós pesos sesenta céntimos.

A La Casa Arquero, Imprenta de Badajoz, por un libro para actas cuatros pesos cincuenta céntimos.

A Telesforo Caballero, por suministro de piso para calificación de oficinas diez pesos.

A Ricardo Pérez Calero goce no considerado en este Deporte tres pesos.

A Manuel Fernández Espada por igual concepto que el anterior una peseta cincuenta céntimos.

A Pedro Sanchez Crudo, creemos como pobre transcur
te mala puesta.

A D. Julio Salas, por ministro de Hacienda del Estado
y nello de congo y mandamiento que se tiene y despues se enten
demos entiendo.

fastos de locomocion y estancia en Badajoz del Sr. Al-
calde acompañando al concejal Sr. Sanchez Crudo para ges-
tione asunto beneficios el ministerio segun acuerdo en
los cinco puntos.

fastos de locomocion y estancia del Sr. Alcalde en Badajoz u-
gurado por el Excmo. Sr. Subsecretario en los cinco puntos.

fastos de viaje y estancia en Badajoz del Sr. Alcalde, acom-
pañando del Sr. Clereno para gestionar la construcion de un ca-
mino vecinal de esta villa a la villa de Elvas dentro
de sus retas.

Por la presidencia se manifiesta que en nombre de la ocion
pardo habia quedado pendiente de aprobacion el pago del al-
quiler de una casa habitacion de un fundio civil y que pre-
de tomar acuerdo definitivo sobre este asunto que que trasta-
tante no se haga el fundio continuaria habiendo dicho
caso por cuenta del Ayuntamiento. Los ministrados
se acuerda el pago de los alquileres devengados hasta la fecha
y que se comunique al Comandante del Puerto que a par-
tir de la fecha en que se le hable este acuerdo asa el
Ayuntamiento en el pago del alquiler por entender cais
son rebollones suficientes en la Cava Cuartel para el
desarrollo de cierto fundio.

Por mi el Secretario en la veria de lo presidencia de
la comitiva que a mi pedido tiempo se efectuaron los trabajos de
renovacion del Pabellon de Habitantes, en cuyos trabajos habian
intervenido como agentes reparadores mediante el jorne
de cuatro personas dia sucesivamente diez dias los individuos
siguientes: Maximiliano Hidalgo, Valverde, Antonio
Pascio Santisteban, Francisco Rodriguez Rioja, Pedro Mu-

ma Espinete, Aquilino Flores Funes, Antonio Reyes Cas-
tillo y Lilar López Benítez, a los que procede abonar
le el importe de estos trabajos que a cuenta pese-
res cada uno permanecerán total de acuerdo con su
puesto. Entendido el Ayuntamiento se queda por
unanimidad este pago.

También se acuerda por unanimidad la re-
cisión de jardines invitados en la balsa del edificio
del ocio. José Agustín Valverde ahogado en el río
Matichel por un importe de veinte y cinco pes-
etas. Uno haciendo más cuenta de quinientos
y levantó la serenísima viendo las veinticuatro horas
y diez minutos, advirtiéndole a los señores Cona-
jales la obligación que tienen de firmar este acto
una vez inscrita al libro correspondiente de
que yo el Secretario certifico.

Antonio Rodas

Joaquín Sayavera

Francisco Pérez

Joaquín Sánchez

Antonio Torre

Gabriel González

—

José Valde

Mamel Aceado

José M. Martínez





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ